

REVISTA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

BOGOTA, ABRIL DE 1970

NOTAS EDITORIALES

LA SITUACION GENERAL

Elecciones—El 19 de abril se realizaron en el territorio nacional las elecciones previstas para Presidente de la República, cámaras legislativas, asambleas departamentales y concejos municipales, dentro del mejor orden y garantías legales. El día transcurrió en completa paz, con la libertad de voto garantizada ampliamente.

Datos prematuros y no oficiales conocidos esa misma noche provocaron desórdenes en algunas partes del país, con manifiesta perturbación del orden público para atentar contra el régimen institucional, situación esta denunciada por el Presidente Lleras, quien para restablecer la normalidad decretó el estado de sitio en todo el territorio nacional, previo el cumplimiento de los requisitos constitucionales.

Con este motivo la Junta Directiva del Banco de la República aprobó oportunamente y por unanimidad la siguiente proposición:

“La Junta Directiva del Banco de la República expresa al señor Presidente de la República, doctor Carlos Lleras Restrepo, y al Gobierno Nacional su adhesión y firme respaldo por las medidas tomadas para preservar la organización institucional del país y conservar la paz pública”.

La compleja labor de los escrutinios electorales, por tratarse de la votación más copiosa en la historia del país y comprender todas las ramas del poder público elegidas popularmente, demandará un lapso mayor que el de otras oportunidades para el cabal cumplimiento de los escrutinios y expedición de las credenciales. Estos se han mantenido

dentro de las más amplias garantías pues el gobierno ha sostenido vigorosamente el orden en el país con medidas de emergencia previstas por la Constitución para casos semejantes.

Las providencias tomadas a tiempo por el Gobierno Nacional con la cooperación de las fuerzas armadas, devolvieron en pocas horas la tranquilidad pública para que la ciudadanía pudiera continuar sus actividades habituales.

Actualmente la actividad económica se desenvuelve en forma normal, los negocios bursátiles superada la natural expectativa registran niveles satisfactorios con precios sostenidos; igual tendencia se observa en las operaciones bancarias y en el movimiento mercantil incluido el comercio internacional en donde el despacho y recibo de bienes se efectúa con el ritmo ordinario.

Los datos suministrados por la Registraduría Nacional del Estado Civil, antes de los escrutinios finales, mostraban mayoría de votos para el doctor Misael Pastrana Borrero.

Crédito de contingencia—El país recibió un nuevo crédito de contingencia —stand-by— por la suma de US\$ 38.5 millones para un período de doce meses a partir del 21 de abril. La utilización del crédito se hará mediante cuatro giros trimestrales, así: US\$ 14 millones antes del 31 de julio, US\$ 9 millones antes del 31 de octubre, US\$ 8 millones entre la fecha anterior y el 31 de enero de 1971 y el saldo, US\$ 7.5 millones, antes de terminar la vigencia del crédito.

Este último constituye el duodécimo crédito de tal naturaleza que el Fondo ha conce-

dido a Colombia desde 1957, cuando se solicitó por primera vez dicha financiación. El último de ellos, cuyo término expiró el 18 de este mes por una cuantía de US\$ 33.3 millones, se utilizó completamente y una parte sirvió para disminuir pasivos de años anteriores con la misma institución. En el período de vigencia del *stand-by* de 1969 se efectuaron recompras por US\$ 52.9 millones, con lo cual se consiguió una disminución de pasivos del orden de US\$ 19.6 millones. Por otra parte, en los doce meses que cubre el crédito actual se harán recompras por US\$ 58.1 millones, o sea una reducción de otros US\$ 19.6 millones en los pasivos, los cuales quedarán en un nivel de US\$ 91.2 millones, frente a US\$ 110.8 millones de hoy.

La concesión del crédito mencionado, además de la ayuda financiera, tiene implicaciones de prestigio para el país. A este respecto son muy elocuentes los conceptos de los técnicos del Fondo que nos visitaron a principios del año con el fin de considerar la solicitud presentada, quienes al recomendar a los directores del mencionado organismo la aprobación del crédito, se expresaron en los siguientes términos:

“En los últimos tres años Colombia ha hecho un notable progreso tendiente a restaurar la estabilidad financiera, la diversificación de productos y exportaciones y el fortalecimiento de su balanza de pagos. Este progreso fue logrado mediante la exitosa realización de políticas económicas y financieras, en respaldo de las cuales el Fondo ha extendido a Colombia sucesivos acuerdos de *stand-by*.”

El progreso financiero descrito arriba implica esencialmente la continuación de las mismas políticas por otro año más. La Junta cree que este programa, si se lleva a cabo completamente, hará posible un importante avance más hacia los objetivos de prioridad en la mejora de la estructura de la balanza de pagos de Colombia, de las políticas de intercambio comercial y de la posición de reservas internacionales. No obstante, ya que el programa financiero de 1970 fue proyectado para acomodar un aumento de los precios internos del 8½%, el logro de estos ob-

jetivos de prioridad requerirá que se preste una permanente atención a una adecuada política de flexibilidad de la tasa de cambio. La intención de las autoridades de continuar una política de tasa de cambio flexible, por consiguiente, sigue siendo la clave básica en su propósito hacia la diversificación de exportaciones y el logro de un sistema satisfactorio de comercio y pagos.

Es razonable esperar que la ejecución fiscal continuará prestando su respaldo a los esfuerzos de estabilización y que bajo esta presunción los créditos bancarios continuarán disponibles para el sector privado en cantidades adecuadas. La Junta cree que el programa se fundamenta en una proyección realista de exportaciones y que la planeada liberalización de importaciones por medio del incremento de registro de importaciones reembolsables, combinadas con las ganancias adicionales previstas para las reservas netas internacionales del Banco de la República, son consistentes con el programa crediticio de los bancos. Aún más, el programa permitirá al gobierno realizar sus grandes planes de inversiones. El desenvolvimiento de la infraestructura económica del país es parte vital del esfuerzo para tratar de diversificar y aumentar exportaciones, particularmente de productos diferentes del café, y para lograr un grado de estabilización financiera que permita el desmonte progresivo del mecanismo restrictivo”.

En páginas posteriores de esta revista se incluyen los textos del acuerdo a que se llegó con el Fondo Monetario y del memorando de las autoridades económicas con relación a la política que se seguirá en el período del crédito de contingencia.

Balanza cambiaria—Continúa mostrando resultados positivos, originados por superiores ingresos tanto en la cuenta corriente como en la de capitales. Los reintegros por exportaciones de café siguen evidenciando la recuperación de los precios internacionales, los cuales, junto con los mayores volúmenes exportados constituyen factores decisivos para que los ingresos del primer trimestre superen a los de igual período del año anterior en US\$ 41.4 millones —61.1%—.

BALANZA CAMBIARIA

(Millones de US\$)

| | Primer trimestre | |
|--|------------------|------|
| | 1970 | 1969 |
| I—Ingresos corrientes | 210 | 149 |
| 1. Exportaciones de bienes..... | 170 | 114 |
| a) Café | 109 | 68 |
| b) Otros productos | 61 | 46 |
| 2. Oro y capital petróleo..... | 7 | 6 |
| 3. Exportaciones de servicios..... | 33 | 29 |
| II—Egresos corrientes | 173 | 143 |
| 1. Importaciones de bienes..... | 112 | 98 |
| 2. Petróleo para refinación..... | 9 | 10 |
| 3. Importaciones de servicios..... | 52 | 35 |
| III—Superávit en cuenta corriente..... | + 37 | + 6 |
| IV—Financiación neta | + 17 | - 10 |
| V—Variación de reservas brutas | + 54 | - 4 |

Los reintegros por exportaciones distintas del café correspondientes al primer trimestre, son mayores a los registros de igual período en US\$ 10.0 millones, cifra que supone operaciones anticipadas por parte de los exportadores. Igualmente sobrepasa a los reintegros de similar período del año anterior en US\$ 15.0 millones —32.7%—.

Los egresos en cuenta corriente, en lo corrido del año hasta marzo 31, ascendieron a US\$ 173.2 millones, superando a los de igual fecha del año anterior en US\$ 24.8 millones —16.7%—, por el mayor uso de las líneas de crédito de A.I.D. en US\$ 9.6 millones, de los pagos por intereses US\$ 8.7 millones y del giro ordinario y otros conceptos US\$ 6.5 millones.

Consecuencia de las transacciones corrientes del primer trimestre, es el superávit de US\$ 37.6 millones, que adicionado a las operaciones financieras positivas de US\$ 16.7 millones, da lugar a una mejora en las reservas internacionales brutas de aproximadamente US\$ 54 millones. Durante este lapso el Banco de la República ha disminuído sus pasivos con el exterior en US\$ 24.9 millones y solamente ha hecho uso del financiamiento exterior en US\$ 6.4 millones.

La balanza cambiaria durante el mes de abril, hasta el día 25, registró un superávit en su cuenta corriente de US\$ 3.5 millones y en la de capital un déficit de US\$ 17.0 millones, causado especialmente por la disminución de los pasivos del Banco de la República con el F.M.I.

Los anteriores resultados conllevan a una mejora de las reservas netas en el trimestre en US\$ 72.7 millones, cifra que supera el incremento de US\$ 61.5 millones mostrado por las mismas en el transcurso de 1969. En el mes de abril hasta el 25, han mejorado US\$ 6 millones, situándose en US\$ 179.0 millones.

Régimen de importaciones—El Consejo Directivo de Comercio Exterior dictó la resolución número 007 de abril 7 de 1970, que traslada del régimen de prohibida importación al de licencia previa, algunas mercancías. La resolución contempla 23 posiciones del arancel de aduanas, entre las cuales se pueden mencionar: tintes, barnices y materias colorantes; maderas mejoradas; corcho; vajillas y artículos de porcelana; cuchillos; lámparas y tubos eléctricos de incandescencia para alumbrado o rayos ultravioletas o infrarrojos; monturas de gafas; soportes de sonido para aparatos, tales como fonógrafos, y algunas otras de menor importancia.

A través de este traslado a la licencia previa se facilita la importación de tales artículos, por supuesto sujeta a un estudio cuidadoso por parte de las autoridades respectivas.

Acuerdo de Integración Subregional del Grupo Andino—Durante el presente mes han quedado libres de gravámenes y restricciones en los países del Grupo Andino los productos que formaron el primer tramo de la lista común de la ALALC. La liberación obliga en forma inmediata a Colombia, Chile y Perú. Posteriormente, en virtud de su régimen especial, lo harán Bolivia y Ecuador. Entre los productos liberados figuran: caballos de **pedigree**, café, aceites y harina de pescado, cacao, libros, algodón, lentejas, diferentes tipos de cobre y algunos productos petroquímicos. Se consideran de especial interés para Colombia, la caprolactama, el poliestireno y las mechas de acetato.

Asamblea de Gobernadores del B.I.D.—Durante las deliberaciones de la Décima-primer Reunión de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo celebrada en Punta del Este, Uruguay, del 20 al 24 de abril, los delegados de los países miembros acordaron proveer a la ins-

titución de recursos adicionales, con el objeto de atender sus empréstitos en los próximos años, para lo cual aprobaron elevar los fondos ordinarios de capital pagado en US\$ 400 millones y en capital exigible US\$ 1.600 millones, o sea un total de US\$ 2.000 millones.

Ante la creciente necesidad de los países latinoamericanos de obtener préstamos en condiciones más liberales, se convino en aumentar los recursos del Fondo para Operaciones Especiales del Banco en US\$ 1.500 millones, correspondiendo a los Estados Unidos de Norteamérica una contribución de US\$ 1.000 millones y el saldo a los países de la América Latina en sus respectivas monedas locales.

Al surgir una proposición en el sentido de que sean admitidos en el BID países que no formen parte de la Organización de Estados Americanos, Colombia otorgó su apoyo a la propuesta por considerarla razonable y a la vez benéfica para el Organismo Interamericano. Empero, la Asamblea estimó apropiado encomendar el estudio pertinente a un grupo de Gobernadores, quienes deberán rendir un informe sobre el particular antes de finalizar el año en curso.

Situación monetaria y bancaria—Para marzo 28 los medios de pago, según datos provisionales, alcanzaban los \$ 18.721 millones con aumento de \$ 273 millones —1.5%— respecto a la situación en diciembre 31 de 1969. Este crecimiento continúa manifestándose inferior al de igual período del año anterior que fue de 2.8%. La variación de la oferta monetaria en año completo —marzo 29 de 1969 a marzo 28 de 1970— es de \$ 2.866 millones, es decir 18.1%. Para el 18 de abril, también con informaciones provisionales, los medios de pago valían \$ 18.770 millones con variación positiva de solo 1.7% en lo corrido del año.

Merece comentarse que a pesar del notorio crecimiento de las reservas internacionales en este primer trimestre, la expansión monetaria se ha mantenido a un ritmo razonable gracias al desarrollo de las operaciones del Banco de la República, tanto con el sec-

tor público como con el sector cafetero, que en conjunto han contraído circulante por un valor superior a los \$ 900 millones.

Para la fecha antes mencionada, 18 de abril, las colocaciones del sistema bancario sumaban \$ 15.931 millones distribuidos así: Caja Agraria \$ 4.591 millones y el resto de bancos \$ 11.340 millones.

Crédito agrícola—La Junta Monetaria atendiendo a las exigencias de crédito por parte del sector agrícola, en su reunión del día 3 del presente mes y por medio de la resolución número 22, amplió en \$ 180 millones el cupo de crédito de la Caja Agraria en el Banco de la República. Esta suma será distribuida así: \$ 40 millones se destinarán a programas de crédito supervisado del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria; \$ 40 millones a programas de crédito a corto plazo para pequeños agricultores que bien puede ser en forma directa o a través de las asociaciones de usuarios campesinos o de cooperativas; el resto, o sea la cantidad de \$ 100 millones, la Caja los destinará a operaciones ordinarias de crédito agrícola a corto plazo.

La misma resolución estableció que la Caja de Crédito Agrario para tener acceso al descuento en el Banco de la República, debe destinar un mínimo de \$ 720 millones por semestre en préstamos nuevos, dirigidos a programas de crédito a corto plazo. Se persigue con esta medida asegurar financiación permanente para evitar así que se presenten estrecheces en la producción agrícola.

La mencionada resolución define cuáles son las operaciones de crédito a corto plazo excluyendo de este concepto los créditos supervisados del INCORA y los programas del Fondo Financiero Agrario y concretándolas a cultivos semestrales, recolección de cosechas permanentes, la multiplicación de semillas, los préstamos a antiguos beneficiarios del crédito supervisado del INCORA y los créditos a pequeños agricultores siempre y cuando su plazo no exceda de siete meses.

Conviene aclarar que los créditos que se otorguen en virtud de esta disposición, no producirán efectos inflacionarios puesto que

se trata de fondos para financiar cultivos cuya producción se obtiene a corto plazo tratándose además de artículos de primera necesidad y de consumo inmediato.

EL COSTO DE LA VIDA

De acuerdo con los datos suministrados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, los índices de precios al consumidor para Bogotá y el conjunto del país tuvieron las siguientes variaciones:

| BOGOTA | | | |
|-------------------------------|---------|-------|-------------|
| (Julio 1954—Junio 1955 = 100) | | | |
| 1970 | | | |
| | Febrero | Marzo | Variación % |
| Empleados | 415.9 | 421.6 | +1.4 |
| Obreros | 439.3 | 447.4 | +1.8 |
| NACIONAL | | | |
| Empleados | 431.2 | 435.3 | +1.0 |
| Obreros | 436.1 | 439.6 | +0.8 |

GIROS POR IMPORTACIONES

A un total de US\$ 39.627.000 llegaron los giros para el pago de mercancías al exterior en marzo, y a US\$ 37.014.000 en febrero anterior.

LA BANCA Y EL MERCADO MONETARIO

Un incremento de \$ 153.685.000 muestran los préstamos y descuentos del Banco de la República de febrero a marzo.

En el siguiente cuadro se puede apreciar este movimiento:

| (en miles de pesos) | | |
|---|------------------|------------------|
| 1970 | | |
| | Febrero | Marzo |
| Préstamos y descuentos a bancos..... | 1.143.594 | 1.293.697 |
| Descuentos a la Caja Agraria..... | 1.918.878 | 1.940.201 |
| Préstamos a otras entidades oficiales.. | 589.180 | 602.253 |
| Préstamos y descuentos a organismos del sector privado y otros..... | 1.134.502 | 1.103.688 |
| Totales | <u>4.786.154</u> | <u>4.939.839</u> |

Las reservas de oro y divisas llegaron en marzo a US\$ 311.600.000 y en febrero a US\$ 314.031.000. Los billetes del Banco en circulación pasaron de \$ 5.208.219.000 en febrero, a \$ 5.149.738.000 en marzo. Los depósitos y otros pasivos exigibles se movieron de \$ 12.257.235.000 a \$ 12.616.896.000 entre los dos meses comentados.

De acuerdo con la última consolidación semanal el 25 de abril, las cuentas anteriores mostraban los siguientes saldos:

| | | |
|--|------|----------------|
| Reservas de oro y divisas..... | US\$ | 298.005.000 |
| Préstamos y descuentos | \$ | 4.878.800.000 |
| Billetes en circulación | \$ | 5.321.200.000 |
| Depósitos y otros pasivos exigibles..... | \$ | 12.242.500.000 |

Los medios de pago excluidos los depósitos oficiales terminaron enero en \$ 18.546 millones y febrero en \$ 18.525 millones, cifras aún provisionales.

EL MERCADO BURSATIL

A un total de \$ 136.4 millones ascendieron las operaciones en la Bolsa de Bogotá en el mes de marzo, contra \$ 145.4 millones de febrero anterior, registrándose una baja de \$ 9 millones.

El índice del valor de las acciones, con base 1934 = 100, bajó en marzo a 291.8 cuando en febrero había sido 301.1.

EL PETROLEO

En febrero la producción llegó a 6.317.000 barriles y en el mes anterior a 7.028.000. En febrero de 1969 fue de 4.660.000 barriles.

EL CAFE

A US\$ 0.58 se cotizaba la libra de nuestro grano en Nueva York el 28 de abril. En los mercados del interior del país la Federación de Cafeteros pagaba por la carga de 125 kilos \$ 1.320.

SUBGERENTE SECRETARIO

En su sesión del día 16 de abril la Junta Directiva del Banco designó al señor Antonio José Gutiérrez para ocupar el cargo de Subgerente-Secretario de la Institución.

Escala el señor Gutiérrez posición de tan señalada importancia, luego de largos y meritorios años de servicios prestados al Instituto Emisor en diversas posiciones destacadas. Su experiencia y conocimiento del Banco, unidos a sus relevantes condiciones humanas y valiosas calidades administrativas, son motivo para que todo el personal y la Revista del Banco celebren complacidos tan justa y acertada elección.

EL MERCADO MUNDIAL DEL CAFE

ABRIL DE 1970

A continuación detallamos una relación de los principales acontecimientos ocurridos dentro del panorama mundial y nacional durante el mes de abril de 1970.

Destacamos lo siguiente:

I—Organización Internacional del Café.

- a—Ley complementaria del café en los Estados Unidos.
- b—Ajustes de las cuotas cafeteras por el sistema de "cuota de reserva".
- c—Exportación de café con destino a los países del Anexo B.

II—Colombia.

- a—Precios externos del café.

III—Varios

- Brasil - Moho de la hoja del café.
- Colombia - Comercio con España y Polonia.

I—ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL CAFE

a—Ley complementaria del café en los Estados Unidos—La administración del gobierno de los Estados Unidos envió el 8 del mes en curso al Congreso, un proyecto de ley referente a la prórroga de la Legislación Complementaria del Café, por un período de tres años —del 1º de octubre/70 al 30 de septiembre/73. La actual ley Complementaria del Café, necesaria para la complementación del Convenio Internacional del Café, fue aprobada por un período de dos años que expira el próximo mes de septiembre.

El Secretario de Estado acompañó al proyecto de ley, un mensaje que dice: "El Convenio Internacional del Café continúa siendo importante para el bienestar económico de un gran número de países productores de café, principalmente en Latinoamérica, tratándose de un producto que como fuente de divisas extranjeras para los países menos desarrollados, solo es excedido en valor por el petróleo. Cuarenta y un países productores y 21 países consumidores son signatarios del Convenio, representando el 98% del comercio internacional del café. El principal objetivo del Convenio es el de estabi-

lizar los precios en niveles razonables para los consumidores y equitativos para los productores, mediante el establecimiento de cuotas de exportación. Desde 1965 cuando se aprobó la Legislación Complementaria para la implementación del primer Convenio Internacional, hasta el presente, el Convenio ha realizado este objetivo, beneficiando a los países consumidores, quienes han gozado de precios considerablemente más bajos que los máximos registrados antes del Convenio, así como a los países productores que han percibido divisas extranjeras relativamente estables con la venta del café, condición básica para planes de desarrollo a largo plazo.

Aunque sea definitivamente limitado el grado en el que el Convenio puede afectar al precio del café en épocas de desastres naturales, como la helada y la sequía ocurridas recientemente en Brasil, el Convenio ha ejercido una influencia moderadora en las fluctuaciones de los precios del café. Los precios actuales de importación se hallan más de US\$ 0.30 por libra abajo de los máximos alcanzados en 1954 antes del Convenio. El precio promedio compuesto del café importado, desde el establecimiento del Convenio en 1962, es de US\$ 0.08 abajo del promedio de la década anterior. Somos de la opinión que es esencial que no se interrumpa nuestra participación en el Convenio Internacional del Café. La Legislación Complementaria para el cumplimiento de nuestras obligaciones con respecto al Convenio debe de ser renovada el 1º de octubre de 1970, para evitar un hiato, si no un colapso, en la cooperación internacional que se ha tomado necesaria al comercio del café. Si tal colapso ocurriera, como consecuencia de la retirada de Estados Unidos del Convenio, no solo serían afectados adversamente los intereses de los consumidores norteamericanos, sino también serían damnificados calamitosamente los países menos desarrollados que dependen del café. Perjudicaría también tanto nuestras relaciones políticas como comerciales con tales países. Por lo tanto, yo, recomiendo firmemente al Congreso, que dé a ese proyecto de ley una consideración favorable antes de que expire la presente legislación".

b—Ajuste de las cuotas cafeteras—El 21 de abril, terminó el período de 15 días de mercado, para el conteo de los promedios de los precios diarios compuestos de los cuatro grupos de cafés iniciado el 1º de abril. El promedio registrado fue superior en

950 puntos al del precio establecido, US\$ 0.4067, para la liberación a prorrata de 750.000 sacos de café en el tercer trimestre —abril-junio— del año cafetero 1969/70, entre los países miembros productores. La O.I.C. autorizó el día 22 de abril la liberación de los 750.000 sacos, cifra esta correspondiente al saldo en la fecha de la cuota de reserva iniciada con dos millones de sacos para el año cafetero actual.

Los 750.000 sacos fueron distribuidos así:

| | Sacos |
|--|----------------|
| Suaves colombianos | 118.338 |
| (Colombia: 96.772 sacos) | |
| Otros suaves | 145.466 |
| Arábicas no lavados | 312.062 |
| Robustas | 174.134 |
| Total ajuste (sacos de aumento en la cuota cafetera mundial)..... | 750.000 |

c—Exportación de café con destino a los países del Anexo B—Según datos preliminares recibidos, la OIC informa que durante el período octubre/69-febrero/70, los siguientes países del Anexo B del Convenio Internacional del Café: Kuwait, China (Taiwan), Mascate y Omán y Rumania, ya excedieron al estimativa de sus necesidades de importación para el año cafetero 1969/70, por lo que no es aconsejable que los miembros exportadores permitan o suscriban nuevos contratos de exportaciones de café para los mencionados países.

II—COLOMBIA

a—Precios externos del café—Los cafés colombianos “Mams”, registraron durante el mes de abril las siguientes cotizaciones diarias en el mercado de Nueva York:

| Fechas | Centavos de US\$ por libra |
|-----------------------------------|-------------------------------|
| 1970—Abril 1..... | 58,00 |
| Abril 2..... | 57,75 |
| Abril 3..... | 57,50 |
| Abril 6..... | 57,75 |
| Abril 7..... | 57,50 |
| Abril 8..... | 57,25 |
| Abril 9..... | 57,25 |
| Abril 10..... | 57,00 |
| Abril 13..... | 57,00 |
| Abril 14..... | 56,88 |
| Abril 15..... | 56,88 |
| Abril 16..... | 56,88 |
| Abril 17..... | 56,88 |
| Abril 20..... | 56,88 |
| Abril 21..... | 56,63 |
| Abril 23..... | 56,88 |
| Abril 24..... | 57,00 |
| Abril 27..... | 58,00 |
| Abril 28..... | 58,25 |
| Abril 29..... | 58,25 |
| Abril 30..... | 58,25 |
| Promedio del mes | 57,36 |
| Promedio mes anterior..... | 57,64 |
| Diferencia | — 0,28 o 0,49% (menos) |

III—VARIOS

a—Brasil - Programa de acción para combatir al “moho de la hoja del café”—De acuerdo con noticias procedentes de Río de Janeiro, fue aprobado un programa de acción para combatir al “moho de la hoja del café”, el que hasta ahora ha aparecido principalmente en Bahía. El programa en cuestión, incluye el establecimiento de una “franja de seguridad” de cincuenta kilómetros, exenta de plantaciones de café, alrededor de las áreas afectadas por la enfermedad, así como la obtención de “muestras” de las plantas en las áreas productoras, con la participación de equipos técnicos federales y estatales para la localización de la enfermedad y la adopción de medidas para combatirla.

b)—Colombia - Comercio exterior con Polonia y España—Colombia anunció su intención de incrementar los movimientos de comercio exterior con Polonia y España mediante los acuerdos bilaterales que existen con los mencionados países. El mayor volumen de exportación de Colombia hacia España corresponde al café, el cual alcanzará según proyecciones, un monto aproximado a los US\$ 30 millones en el año 1970.

El volumen de exportación cafetera con destino a Polonia se estima que llegará a unos 150.000 sacos, cifra superior a la registrada para el año 1969 de 83.533.

PRECIOS DIARIOS

DE LA ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL CAFE

(En centavos de US\$)

| —Embarque pronto exdock Nueva York— | | | | |
|-------------------------------------|--------------------|-------------------------|--------------|--------------|
| Fechas | Suaves colombianos | Otros suaves no lavados | Arábigos | Robustas |
| Abril 1..... | 58.00 | 54.75 | 53.50 | 40.44 |
| Abril 2..... | 57.75 | 54.75 | 53.25 | 40.44 |
| Abril 3..... | 57.50 | 54.75 | 53.50 | 40.63 |
| Abril 6..... | 57.75 | 54.75 | 53.75 | 40.94 |
| Abril 7..... | 59.50 | 54.75 | 53.75 | 41.07 |
| Abril 8..... | 57.25 | 54.50 | 53.75 | 40.88 |
| Abril 9..... | 57.25 | 54.38 | 53.75 | 40.94 |
| Abril 10..... | 57.00 | 54.25 | 53.75 | 41.01 |
| Abril 13..... | 57.00 | 54.25 | 53.75 | 41.01 |
| Abril 14..... | 56.88 | 54.13 | 54.00 | 41.01 |
| Abril 15..... | 56.88 | 54.13 | 54.00 | 41.01 |
| Abril 16..... | 56.88 | 54.13 | 54.00 | 41.01 |
| Abril 17..... | 56.88 | 54.13 | 54.00 | 41.00 |
| Abril 20..... | 56.88 | 54.13 | 54.00 | 41.32 |
| Abril 21..... | 56.63 | 54.13 | 54.00 | 41.32 |
| Abril 22..... | 56.88 | 54.25 | 54.00 | 41.38 |
| Abril 23..... | 56.88 | 54.25 | 54.00 | 41.57 |
| Abril 24..... | 57.00 | 54.88 | 54.00 | 42.13 |
| Abril 27..... | 58.00 | 55.25 | 54.00 | 42.88 |
| Abril 28..... | 58.25 | 55.25 | 54.00 | 42.94 |
| Abril 29..... | 58.25 | 55.25 | 54.00 | 42.94 |
| Abril 30..... | 58.25 | 55.25 | 54.00 | 43.07 |
| Promedios | 57.34 | 54.56 | 53.85 | 41.41 |

EXPORTACION DE CAFE COLOMBIANO
CUADRO COMPARATIVO Y PARTICIPACION PORCENTUAL

| MES DE MARZO | | | | | |
|---------------------|---------|-------|---------|------------|----------|
| (Sacos de 60 kilos) | | | | | |
| 1969 | | 1970 | | Diferencia | |
| Sacos | % | Sacos | % | Sacos | |
| Estados Unidos.. | 230.647 | 40.3 | 290.239 | 36.8 | + 59.592 |
| Europa | 311.392 | 54.4 | 476.422 | 60.5 | +165.030 |
| Otros | 30.576 | 5.3 | 21.292 | 2.7 | - 9.284 |
| Totales | 572.615 | 100.0 | 787.953 | 100.0 | +215.338 |

EXPORTACION DE CAFE A LOS ESTADOS UNIDOS

MES DE FEBRERO

(Sacos de 60 kilos)

| | 1969 | 1970 | Diferencia |
|----------------|-----------|-----------|------------|
| Colombia | 125.786 | 282.783 | +156.997 |
| Brasil | 344.969 | 562.500 | +217.531 |
| Fedecame | 345.743 | 414.953 | + 68.210 |
| Otros | 293.544 | 580.818 | +287.274 |
| Totales | 1.111.042 | 1.841.054 | +730.012 |

MEMORANDO DEL GOBIERNO DE COLOMBIA SOBRE
CIERTOS ASPECTOS DE SU POLITICA ECONOMICA

Bogotá, marzo 11 de 1970.

Señor
Pierre-Paul Schweitzer
Director-Gerente
Fondo Monetario Internacional
19th and H. Streets, N. W.
Washington, D. C. 20431.

Apreciado señor Schweitzer:

Nos es grato remitir a usted con la presente un memorando del gobierno de Colombia sobre ciertos aspectos de su política económica. En este documento se describen los resultados muy satisfactorios que se obtuvieron con la aplicación de la política financiera y con la adopción de otras medidas que tomó nuestro gobierno durante el año de 1969. También se presentan los aspectos más importantes de la política económica que se seguirá en los próximos doce meses. Aunque los progresos logrados son muy estimulantes y las perspectivas son favorables, el nivel de reservas internacionales de Colombia todavía no es suficiente para llevar a cabo sobre una base sólida el programa descrito en el memorando.

Por esta razón nos dirigimos a usted para solicitar por su digno conducto al Fondo Monetario Internacional un nuevo acuerdo de crédito de contingencia en cuantía de US\$ 38.5 millones para el período comprendido entre el 21 de abril de 1970 y el 20 de abril de 1971, con base en el memorando aludido y en apoyo a la política económica que en él se describe.

Con anterioridad a cada giro que se proyecte en desarrollo del acuerdo sobre crédito de contingencia, la gerencia del Banco de la República consultará con el Director-Gerente del Fondo respecto a las divisas que deberán adquirirse.

El gobierno cree que las políticas expuestas en el memorando anexo son adecuadas para alcanzar los objetivos de su programa, pero tomará aquellas medidas adicionales que puedan resultar convenientes para ese propósito. Colombia consultará al Fondo, de acuerdo con las políticas establecidas a este respecto para tales consultas, sobre la adopción de cualquier medida que se juzgue apropiada.

Agradecemos a usted su valiosa colaboración y la del personal del Fondo Monetario Internacional y nos suscribimos de usted atentamente,

Abdón Espinosa Valderrama,
Ministro de Hacienda y Crédito Público

Germán Botero de los Ríos,
Gerente General del Banco de la
República

Anexo: Memorando del gobierno de Colombia sobre ciertos aspectos de su política económica.

1—Las metas del plan financiero del gobierno de Colombia que se envió al Fondo Monetario Internacional el 14 de marzo de 1969 se han superado por amplios márgenes hasta la fecha.

2—Entre el 1º de abril de 1969 y el 31 de enero de 1970 las reservas internacionales netas del Banco de la República aumentaron US\$ 84.5 millones, o sea US\$ 64.5 millones más que el aumento total previsto para los doce meses del crédito de contingencia. Durante el mismo período el monto de los registros reembolsables de importación se elevó a US\$ 550 millones, cifra también superior a la originalmente prevista de US\$ 511 millones.

3—Los resultados de la balanza cambiaria indican un importante avance en la corrección del desequilibrio estructural de la balanza de pagos, ganancia esta que se debe entre otras razones al sistema cambiario establecido por medio del decreto 444 de 1967, el cual implica una política de flexibilidad en la tasa de cambio, así como la aplicación de un control de cambios dirigido a asegurar la cancelación regular y oportuna de los pagos corrientes, y a evitar movimientos especulativos, fuga de capitales y empleo inadecuado de los recursos de cambio exterior.

4—En el campo de la política de estabilización interna, también se lograron resultados muy halagadores. El crédito neto del Banco de la República a fines del año alcanzó solo a \$ 5.165 millones, contra \$ 5.182 millones en diciembre 31 de 1968. El crédito del Banco de la República al gobierno nacional bajó de \$ 3.075 millones a \$ 2.584 millones durante 1969, resaltando nuevamente la contribución positiva del gobierno a la política de estabilización.

5—En efecto, no obstante la presión sobre la demanda agregada, causada por el rápido incremento en las reservas internacionales, el índice nacional de precios para obreros solo aumentó 7.2% entre enero de 1969 y enero de 1970.

6—Los resultados satisfactorios de la política financiera seguida en los dos últimos años han llevado al gobierno nacional al convencimiento de que debe mantenerse y acentuarse tal política, conforme a las bases generales que se presentan en los párrafos siguientes.

7—En materia cambiaria se mantendrá la política de cambio flexible, mediante la cual la cotización de los certificados de cambio se determina por el juego de oferta y demanda de divisas, con la intervención que sea necesaria de parte del Banco de la República para evitar bruscas fluctuaciones que podrían tener efectos desfavorables sobre el nivel interno de precios y afectar la posición competitiva de las exportaciones colombianas en los mercados internacionales. El mecanismo cambiario operará con mi-

ras a lograr el crecimiento sostenido de los ingresos de cambio exterior, y especialmente de los recursos generados por exportaciones diferentes al café.

8—A pesar de los avances logrados en la corrección del desequilibrio estructural de la balanza de pagos de Colombia y del fortalecimiento de las reservas netas, será necesario continuar aplicando el control de cambios y de importaciones con el fin de reducir a un mínimo la fuga de capitales y las operaciones especulativas y de defender la posición externa del país contra una baja imprevista en el precio internacional del café. El control de cambios continuará administrándose de acuerdo con las obligaciones internacionales del país, particularmente con las contenidas en los artículos del convenio constitutivo del Fondo Monetario Internacional, que fue aprobado por el Congreso de Colombia por medio de la Ley 96 de 1945. Durante el período de crédito de contingencia se evitarán los atrasos de pagos por concepto de importaciones y de fletes en exceso al período de veinte días requerido según la resolución 53 de 1964 de la Junta Monetaria y sus enmiendas. Además se hará un esfuerzo coordinado para terminar el registro de capitales extranjeros contemplado en el artículo 113 del decreto-ley 444 de 1967 antes de fin de año y se mantendrán al día los pagos por concepto de transacciones corrientes tales como intereses, regalías y remesas de utilidades.

9—El gobierno de Colombia continuará aplicando una política coherente para lograr el aumento y diversificación de las exportaciones distintas del café y contribuir a solucionar así el desequilibrio estructural de la balanza de pagos. Para alcanzar este objetivo, habrá una tasa de cambio que promueva tales exportaciones; crédito y estímulos suficientes para promover la producción a costos adecuados, de bienes exportables; mejoras adicionales en la estructura básica de vías, puertos y comunicaciones que contribuyan a reducir los costos y, por ende, a mantener la posición competitiva de nuestros productos en los mercados internacionales. También se continuará prestando asistencia técnica y dando información a los exportadores sobre las posibilidades de mercados externos, tanto a través del Fondo de Promoción de Exportaciones como del Instituto de Comercio Exterior.

10—El incremento de las reservas internacionales netas y de los ingresos de cambio exterior permiten aumentar considerablemente las importaciones durante el próximo año. Las metas acumuladas trimestrales de registros reembolsables de importación y el mecanismo de ajuste de estas metas con

relación al nivel de reservas internacionales para el nuevo período de crédito de contingencia, aparecen en el cuadro N° 1. Estas cantidades representan un incremento del 19% con relación al monto de registros reembolsables que se espera alcanzar durante el período de crédito de contingencia vigente, o sea el que termina el 18 de abril de 1970.

11—El valor de importaciones reembolsables proyectado parece suficiente para lograr una tasa de crecimiento en el producto interno superior al promedio de años anteriores. Dicha proyección implica un aumento de 19% sobre las importaciones reembolsables del período precedente, en el cual llegaron al nivel más alto registrado en el país. Además, incluyendo el nivel de financiamiento externo previsto, las proyecciones cambiarias muestran que esta meta de importaciones es compatible con las disponibilidades de recursos externos del país en los próximos años.

12—A pesar del fortalecimiento apreciable de las reservas internacionales en 1969, el gobierno considera que para lograr el manejo adecuado del sistema cambiario y de la política de comercio exterior, se requiere mejorarlas siquiera en la cuantía prevista en el cuadro N° 2. Sin embargo, circunstancias ajenas al control de las autoridades colombianas pueden afectar el valor de los ingresos de cambio exterior previstos para lograr las metas de reservas internacionales netas a que se hizo referencia. Las metas en referencia, por lo tanto, se aumentarán o se reducirán en la cuantía en la cual los ingresos de cambio exterior excedan o sean inferiores a las proyecciones del cuadro N° 1.

13—El manejo prudente de la política monetaria y de crédito se considera esencial para lograr el desarrollo acelerado a que aspira el país dentro del ambiente de estabilidad cambiaria y de precios. Como la expansión excesiva de los medios de pago podría crear presiones inconvenientes sobre la balanza de pagos y sobre el nivel interno de precios y hacer menos competitivos los productos colombianos en los mercados externos, el incremento del circulante se mantendrá dentro de los límites razonables.

14—El gobierno considera que para lograr el objetivo contemplado en el párrafo anterior y el fortalecimiento de las reservas internacionales a que se hizo mención, el crédito interno neto del Banco de la República no excederá las cifras contenidas en el cuadro N° 3, en los períodos allí indicados.

15—Las operaciones financieras del gobierno nacional tienen importancia fundamental tanto para

el logro de los resultados monetarios a que se hizo referencia como por su incidencia en el ahorro público y sobre el nivel de inversiones. Por ello se continuará mejorando el recaudo y la administración de los tributos, política que hará posible, junto con un monto adecuado de financiación externa, poner en ejecución un plan ambicioso de inversiones públicas. El gobierno está empeñado en lograr las metas que se ha trazado en materia de inversiones públicas evitando aumentar el crédito neto de la Nación en el Banco de la República en el período del crédito de contingencia. En el anexo 2 se muestra la proyección trimestral de las operaciones del gobierno nacional durante el período de crédito de contingencia solicitado.

16—El gobierno continuará adelantando la política encaminada a lograr el progresivo mejoramiento de la situación financiera del Fondo Nacional del Café, que administra la Federación Nacional de Cafeteros. Se espera que en abril de 1971 el monto de la deuda interna y externa de la Federación sea substancialmente inferior al registrado en abril de 1970.

17—Cuando las condiciones monetarias lo permitan, se continuará la política de reducir paulatinamente los depósitos previos de importación y los depósitos de la resolución 53, con el propósito de intensificar la utilización de la capacidad instalada de la industria manufacturera, de mejorar la situación financiera de esta y de lograr una más eficiente distribución de los recursos de cambio exterior.

18—A través de la política de estabilidad monetaria y del encauzamiento de recursos financieros hacia la producción, complementados con programas de desarrollo agropecuario y de comercialización de productos agrícolas, se aspira a mantener una estabilidad de precios, base indispensable para la paz social y para el desarrollo de las exportaciones.

19—El gobierno mantendrá su política de evitar aumentos excesivos en los salarios tanto del sector público como del privado. Esta política, claro está, solo tendrá influencia limitada en aquellos sectores en que la fijación de salarios se hace a través de la contratación colectiva entre empresarios y trabajadores. Dentro de las limitaciones institucionales vigentes, el gobierno procurará que los aumentos de remuneración pactados guarden relación, en lo posible, con los incrementos en la productividad.

20—En los últimos años el gobierno de Colombia ha terminado varios de sus acuerdos bilaterales de pago, incluyendo dos con miembros del Fondo Monetario Internacional, y está interesado en discutir

la reducción del uso de dichos acuerdos, siempre y cuando no se perjudique el crecimiento indispensable del comercio con los países con los que existe ese tipo de acuerdos.

Se acompañan tres cuadros sobre metas de reservas metas, de registros reembolsables de importación y de crédito interno neto del Emisor, los cuales se consideran incorporados al presente memorando, y dos anexos sobre proyecciones de balanza cambiaria y de operaciones fiscales.

CUADRO Nº 1

METAS ACUMULADAS DE REGISTROS REEMBOLSABLES DE IMPORTACION Y PROYECCIONES DE INGRESOS DE CAMBIO

(Millones de US\$)

| Períodos | Metas de registros | | | Proyecciones ingresos de cambio (3) |
|--------------------------------|--------------------|-----|-----------|-------------------------------------|
| | Totales (1) | AID | Otros (2) | |
| 1970—Abril 1º - Junio 30..... | 198 | 21 | 177 | 203 |
| 1970—Abril 1º - Septiembre 30. | 399 | 42 | 357 | 402 |
| 1970—Abril 1º - Diciembre 31. | 600 | 63 | 537 | 618 |
| 1971—Abril 1º - Marzo 31..... | 801 | 84 | 717 | 854 |

(1) Estas metas acumuladas se reducirán o se aumentarán en monto equivalente a cualquier déficit o superávit en el valor de los registros AID con relación a las metas de la segunda columna.

(2) Estas metas acumuladas podrán reducirse en monto equivalente al 100% del déficit o aumentarse en monto equivalente a 50% del superávit respecto a los niveles de reservas internacionales netas previstos en la tabla 2. El ajuste se hará al trimestre siguiente al de la fecha límite para las metas en el cuadro Nº 2.

(3) Incluye ingresos corrientes y el valor neto de cada uno de los siguientes rubros de financiación: (a) "Swaps"; (b)

Capital privado-préstamos; (c) Capital privado-Inversión directa; (d) Capital oficial excepto préstamos de programa AID; (e) Varios. Detalle en el anexo 1.

CUADRO Nº 2

META DE LA POSICION DE RESERVAS INTERNACIONALES NETAS DEL BANCO DE LA REPUBLICA (1)

(Millones de US\$)

| | |
|----------------------------------|-------|
| 1970—Febrero 7, (real) | (145) |
| 1970—Marzo 30, (proyección)..... | (145) |
| 1970—Junio 30 | 160 |
| 1970—Septiembre 30 | 162 |
| 1970—Diciembre 31 | 167 |
| 1971—Marzo 30 | 188 |

(1) Estas metas se aumentarán en monto equivalente a cualquier superávit, o se reducirán en el valor de cualquier déficit que se registre entre los ingresos efectivos de divisas y la proyección de los mismos que aparece en el cuadro Nº 1.

CUADRO Nº 3

TOPES DE CREDITO INTERNO NETO DEL BANCO DE LA REPUBLICA (1)

(Millones de pesos)

| Períodos | Topes (2) |
|---|-----------|
| 1970—Abril 21 - Noviembre 30..... | 3.432 |
| 1970—Diciembre 1º - Febrero 20 de 1971..... | 5.100 |
| 1971—Febrero 21 - Abril 20..... | 2.809 |

(1) Calculado por diferencia entre la emisión de billetes y la posición de reservas internacionales netas del Banco de la República, contabilizadas a \$ 17.60 por dólar.

(2) Estas metas están sujetas a los ajustes indicados en la nota del cuadro Nº 2. El ajuste se hará de acuerdo con los resultados del trimestre inmediatamente anterior al tipo de cambio de \$ 17.60 por dólar. El efecto de los reajustes por déficit en ingresos de cambio será un aumento en el tope y el ajuste por superávit será disminución en el tope.

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

DECIMA - PRIMERA REUNION DE GOBERNADORES
CELEBRADA EN PUNTA DEL ESTE

Durante la XI Reunión de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo celebrada en Punta del Este, Uruguay, del 20 al 24 de abril, se obtuvieron importantes resultados, entre los que merecen destacarse los siguientes:

Aumento de capital: Después de prolongadas deliberaciones en Comité con los Estados Unidos, en cuanto al aumento en el Fondo para Operaciones Especiales, se aprobó un incremento del capital en un plazo de tres años, así:

a) Recursos ordinarios: Un aumento de US\$ 2.000 millones distribuidos en US\$ 400 en el pagado y US\$ 1.600 millones en exigible (call capital).

b) Fondo para Operaciones Especiales: Se convino en elevar sus fondos en US\$ 1.500 millones, correspondiendo a los Estados Unidos de Norteamérica US\$ 1.000 millones y el saldo a los países de la América Latina en sus respectivas monedas locales.

Proposiciones: Durante la reunión se tuvieron en cuenta para consideración futura algunas proposiciones, entre las que merecen citarse:

a) Aquella por medio de la cual los préstamos nuevos del Fondo para Operaciones Especiales serían pagaderos en dólares. En la actualidad se amortizan en moneda local y hubo unanimidad en que a la larga habría un exceso de monedas nacionales que no tendría ocupación y que inclusive podría crear problemas. A cambio del esfuerzo que harían los países por redimir estos préstamos en moneda dura, se podría pensar en ampliar los plazos y mejorar los intereses.

b) Asimismo, la mayoría de los participantes se expresó favorablemente en el sentido de que otros países no pertenecientes a la Organización de Esta-

dos Americanos, participen en el capital del Banco. Sin embargo, primó la idea de que se debería tener un conocimiento preciso de las condiciones de tales ingresos y que de todas maneras el poder latinoamericano actual no debe ser disminuído.

Durante la reunión, el doctor Raúl Prebisch presentó un resumen del informe preparado para el Banco Interamericano, donde hace importantes consideraciones sobre algunos problemas del desarrollo latinoamericano y que se transcribe en páginas posteriores.

Por último, en ausencia del gobernador principal doctor Abdón Espinosa Valderrama, el gobernador suplente llevó la palabra a nombre de Colombia con la siguiente exposición.

DISCURSO DEL GOBERNADOR SUPLENTE POR COLOMBIA,
GERENTE GENERAL DEL BANCO DE LA REPUBLICA,
EN LA CUARTA SESION PLENARIA

Señor Presidente de la Asamblea,
Señor Presidente del Banco,
Señores Directores,
Señores Gobernadores,
Señoras y señores:

La ausencia involuntaria del Ministro de Hacienda, Gobernador Principal por Colombia en esta Asamblea, doctor Abdón Espinosa, me obliga a hacer uso de la palabra en nombre de Colombia. Los comicios electorales, razón de la ausencia del Ministro, se la explicarán muy bien los Gobernadores presentes. A este respecto es para nosotros muy satisfactorio que en las elecciones, una de las más reñidas de nuestra historia democrática, la orientación del Frente de Transformación Nacional haya obtenido la victoria. El ministro me pide explicarles que el proceso electoral lo obliga a prescindir de su vehemente deseo de estar presente en este momento. Envía para todos ustedes así como para los directivos del Banco Interamericano, su expresión de gratitud por la cooperación que le prestaron durante los años en que actuó como Gobernador del Banco Interamericano. También el Presidente de Colombia, doctor Carlos Lleras Restrepo, cuyo mensaje fue leído en la mañana de ayer, pone en esta Asamblea

los más fervientes deseos para el éxito completo de sus deliberaciones y propósitos.

Como es de ustedes conocido, Colombia ha tenido en los últimos años, especialmente en los cuatro últimos, un avance trascendental en su desarrollo económico y en la dirección de su política económica. Los finales de 1966 se caracterizan por una crisis grave en lo externo cuando, a la seria situación del mercado cafetero del último trimestre se aunaron difíciles circunstancias cambiarías que venían obrando desde tiempo atrás, amén de otras fuerzas inflacionarias. En esta ocasión fue entonces necesario acudir a graves y drásticas medidas en el campo monetario y cambiario, un tanto alejadas de la ortodoxia y de los consejos y recomendaciones de las más elevadas autoridades internacionales. Gracias a esta política excepcional, austera y severamente practicada, Colombia, después de tres años puede presentar un balance muy satisfactorio. El manejo metódico y discreto de nuestras escasas disponibilidades de cambio exterior y el esfuerzo hecho en estimular las exportaciones no tradicionales, nos han conducido con prisa y sin pausa a una situación de reservas pocas veces conocida de nuestra historia. De balances completamente negativos, como los había justamente hace cuatro años, se ha llegado a

reservas internacionales positivas suficientes para cubrir tres o cuatro meses de los pagos corrientes de nuestra balanza, lo que se acomoda completamente a los requerimientos en la materia. En el campo de las exportaciones no tradicionales, es decir, las distintas del café y del petróleo extranjero vale la pena subrayar cambios fundamentales. Entre 1968 y 1969 se registra un aumento del 32%, llegando aproximadamente a los US\$ 215 millones. Con dinámica semejante y aun menor, nuestro país en corto tiempo podrá encontrar en las exportaciones distintas del café una de las bases fundamentales del comercio exterior y por ende de su desarrollo económico. Y estas exportaciones no solo alcanzan un número de productos que sobrepasa el millar sino que llegan a muy distintas latitudes, síntomas inequívocos del fortalecimiento de las bases de nuestro comercio exterior.

Estos logros en el campo cambiario han sido causa y consecuencia de una vigilante política fiscal y monetaria, especialmente un comportamiento inmejorable del fisco, todo traducido luego a ingeniosos esfuerzos del gobierno en las bases fundamentales del cambio social, como la reforma agraria, la vivienda, la educación, etc. Para sintetizar, y no hacerme muy extenso, señores Gobernadores, el producto del país crece en 1969 a un ritmo del 6.5%, lo cual para que no sea todo color de rosa, al agregar el crecimiento de la población nos limita la anterior cifra a un poco más del 3% *per capita*, coeficiente aceptable en nuestra historia aunque no colme nuestras ambiciones. Por supuesto esperamos que de 1970 en adelante superar ampliamente el aludido coeficiente del 6.5%. Hemos contenido la tasa de inflación a límites muy razonables y en los tres años pasados no ha superado el 7% anual.

El Banco Interamericano cuyo decenio celebramos, ha prestado en muy distintos campos invaluable servicios a Colombia, especialmente en los que hacen relación con la educación, vivienda, agricultura, etc. Cerca de US\$ 142 millones con el capital ordinario; con el especial, US\$ 143 millones, y con el fondo financiero de progreso social, US\$ 49 millones.

Dentro de estos montos hay una gran parte para alcantarillados, energía eléctrica, educación e inclusive para grandes y pequeñas industrias como se puede leer en el informe del Banco. Ya el doctor Felipe Herrera en su exposición nos hablaba de la importancia de la Carretera Popayán-Pasto, eslabón de la Carretera Panamericana y que servirá para estrechar los vínculos con los entrañables

vecinos del Ecuador. Igualmente, como ejemplo también ilustrativo de la vasta labor del Banco, puede citarse la Carretera Transversal del Caribe, que une a Venezuela con Colombia, facilitando, como es obvio, no solo el tráfico mercantil entre los dos países sino, lo que es aún más importante, el flujo cada vez mayor del turismo en ambas direcciones, con predominio y ventaja incalculables para ciudades como Cartagena y Santa Marta, de tan hondo significado histórico. Valgan estos ejemplos como una prueba evidente de la obra tan extraordinaria que el Banco Interamericano cumple en el campo de la integración, pues bien se sabe que esta solo es posible mediante adecuadas y abundantes vías de comunicación.

El resumen de los préstamos hechos a Colombia y su estado actual es el siguiente:

ACTIVIDADES DEL BID EN COLOMBIA

| Campo de actividades | Nº de préstamos | 1960-1969 (1) | | |
|----------------------|-----------------|--------------------|--------------------|---------------------|
| | | Monto US\$ | Desembolsos | Saldo adeudado US\$ |
| Energía eléctrica | 6 | 83.257.923 | 17.375.604 | 17.029.873 |
| Agricultura | 8 | 65.223.757 | 24.703.064 | 23.673.778 |
| Industria | 8 | 36.636.430 | 26.751.686 | 20.072.326 |
| Transporte | 5 | 59.900.000 | 14.554.942 | 12.294.469 |
| Vivienda | 4 | 34.300.000 | 26.591.772 | 24.639.415 |
| Acueducto | 10 | 43.450.570 | 34.329.805 | 28.206.328 |
| Educación | 6 | 22.200.000 | 9.980.385 | 9.700.489 |
| Preinversión ... | 5 | 5.530.690 | 2.001.145 | 1.183.974 |
| Total | 52 | 350.499.370 | 156.288.404 | 136.800.652 |

Fuente: Banco Interamericano de Desarrollo, Décimo Informe Anual 1969.

(1) Datos a diciembre 31 de 1969.

Si siguiéramos analizando veríamos cómo ha sido de fructífera la labor del Banco. Por supuesto las aspiraciones pueden ser mayores, y está bien que lo sean, pero en el caso de Colombia tenemos que hacer reconocimiento de la obra realizada o por realizar.

Las personas que me han antecedido en el uso de la palabra han sugerido ideas y aspiraciones de vasto alcance que, estoy seguro, el Banco Interamericano tomará en consideración en el futuro y sobre las cuales no quiero abundar. Sin embargo, haré breve referencia a unos pocos de ellos y a algunos no tratados en esta reunión que me parece conveniente se tengan en cuenta para futuras ocasiones.

En primer lugar, la Corporación Financiera que crearía el BID, puede proyectarse a través de la Corporación Andina de Fomento, sugerencia que

merece todo nuestro aplauso y acatamiento. Sin embargo, la Corporación Andina de Fomento concebida para programas de integración no debe ser modificada en sus lineamientos finales, y aquellos programas que no encuadren dentro de su naturaleza, como los tendrá la Corporación del BID, deben excluirse de aquella.

En segundo lugar, a la sugerencia de una investigación u observación sobre los fondos mutuos y sobre la manera de encauzar esos dineros al desarrollo latinoamericano, a fin de que ellos no alimenten países de elevado capital, tiene para nosotros fundamental importancia. Recientemente, el presidente de Colombia pidió al Grupo Andino acción concreta y vigorosa sobre esta materia. No puede ser que temores infundados, ausencia de patriotismo o ignorancia sobre el rendimiento de las inversiones en nuestros países, puedan beneficiar a las naciones ricas a expensas de las pobres, y se dé tremendo golpe al espíritu de ahorro, el más grave que se puede dar a nuestros pueblos.

El presidente de Colombia se dirigió a la Comisión del Acuerdo de Cartagena en su Segundo Período de Sesiones Ordinarias, celebrado entre los días 9 y 13 de marzo pasado, en la ciudad de Lima, en los siguientes términos:

“El gobierno colombiano observa con alarma el incremento de la publicidad de fondos mutuos extranjeros en publicaciones que circulan principalmente en América Latina. Esta publicidad constituye una invitación abierta a la fuga de capitales latinoamericanos que critica la prensa de los países en donde tienen su sede los fondos mutuos que se benefician de dicha fuga en detrimento de la economía latinoamericana.

“En Colombia el funcionamiento de tales fondos está prohibido por ley pero consideramos conveniente que el problema se estudie a nivel del Grupo Andino cuando nuestros países se preparan para la creación de un mercado más amplio cuyo abastecimiento adecuado requiera inversiones cuantiosas y una estrecha coordinación de las políticas económicas nacionales.

“Sugierele pues presentar ante Comisión Mixta nuestra preocupación y solicitar que se estudien a nivel subregional fórmulas para evitar la fuga de capitales. **Presidente Lleras**”.

Estamos de acuerdo con el aumento de capital del Banco. Nada tan necesario y oportuno como lo que en este sentido pueda hacerse y esperamos confiados en el resultado de las negociaciones.

Igualmente convenimos en el uso de las monedas locales como se le ha sugerido a Colombia, pero naturalmente sobre bases y condiciones que se determinarán en su oportunidad. Pensamos sí que se debe favorecer con ellas principalmente la exportación de bienes de capital.

Asimismo creemos que en los préstamos nuevos del Fondo de Operaciones Especiales —si se conceden o pactan en mejores condiciones de plazo e interés—, se acepte el retorno en moneda dura que refuerce el acervo de esta, y lograr la disminución relativa de las monedas locales, que sin duda en el futuro crecerían exageradamente de no tomarse una medida como la comentada.

Somos también partidarios de estudiar la participación de otros países en el Banco, sobre la base de un conocimiento previo de las condiciones y sin que el poder latinoamericano actual en la institución se merme o se quebrante.

Por último, quisiera citar dos puntos especiales. La mecánica financiera establecida a través de los convenios recíprocos de los países de ALALC y la Cámara de Compensación que funciona en Lima, enseñan resultados verdaderamente alentadores. Ahora el nuevo protocolo que se discutirá en la Comisión Monetaria y Financiera de ALALC convocada para Viña del Mar, es un nuevo avance que demuestra hasta donde los esfuerzos comunes pueden ir superando las estructuras vigentes en beneficio de nuestros esfuerzos de solidaridad económica. Creo que el Banco Interamericano, dentro de la imaginativa que lo caracteriza, puede contribuir bastante a que sistemas como el referido, alcancen plena madurez y el vigor que de ellos puede esperarse.

De otra parte, una breve alusión a los derechos especiales de giro. Los países latinos y el BID deben intensificar sus esfuerzos para que esta modalidad de liquidez no se traduzca en un beneficio proporcional según los aportes, sino que algún día se llegue, y el día esté cercano, en que el suministro de esa liquidez sea en proporción inversa a las capacidades de los países. Solamente de esta manera podrá lograrse en lo internacional la justicia social que tanto nos preocupa y se nos exige en lo interno, y por lo cual luchamos tanto. Bien sea tratándose de este mecanismo o de cualquier otro, debe procurarse que los países ricos que lo son muchos, contribuyan más en beneficio de los más pobres y numerosos. Los banqueros centrales latinoamericanos redactaron en Jamaica en 1966 una carta que lleva

este nombre, sobre cuyo contenido debería el Banco y los signatarios insistir en forma incansable.

En septiembre de 1954 transitaba Felipe Herrera por los caminos de América, como un nuevo hidalgo manchego por los campos de Montiel, para incitar al diálogo sobre esa vieja ambición latinoamericana de un Banco, que databa desde la primera Conferencia Interamericana de 1889. De esos esfuerzos, de esa tenacidad, se avanza hasta la cristalización definitiva de la idea cuyo decenio estamos celebrando.

Hay que reconocer que la fundación y la obra del Banco son una de las mayores realizaciones americanistas. Cuando en 1959 se discutían los estatutos, veíamos en el Banco un camino de amplias perspectivas en donde se proyectarían y aunarían esfuerzos, técnicas y recursos, además de ser el gran foro donde las inquietudes latinoamericanas se presentarían, se discutirían y se les encontraría el remedio, como lo han querido los grandes de nuestra América. Además, basta una mirada retrospectiva para apreciar cómo el Banco Interamericano ha influido fundamentalmente en el cambio de las condiciones de los préstamos: intereses, plazos y objeto de los mismos. Sin hipérbole podría decirse que esta revolución en la estructura del crédito internacional se debe en parte decisiva a nuestro Banco.

Como lo escribió el presidente Lleras en su mensaje leído ayer y dirigido al doctor Felipe Herrera:

“Con motivo de la celebración de la Undécima Asamblea del BID quiero poner de presente la eficacia con que esa institución ha servido al desarro-

llo económico y social de los países latinoamericanos y el acierto y prudencia con que usted y los directores del Banco han manejado sus operaciones.

“El BID constituye hoy ya un gran ejemplo de solidaridad entre los pueblos del continente y se encuentra en capacidad de ser el más útil instrumento para ampliar el radio de la cooperación que nuestros países requieren y que deben recibir libre de presiones políticas o de excesivos formalismos. El trabajo conjunto de los Estados Unidos y los países latinoamericanos en el seno del Banco ha sido ejemplar”.

Estamos admirablemente aquí, señor presidente, en Punta del Este, en donde se han realizado en el último decenio tantos actos de trascendencia extraordinaria para el porvenir americano. Mucho se ha especulado sobre estas materias y personas más doctas y competentes han emitido ya su juicio, y seguramente otras lo harán también en el futuro próximo. Pero lo que sí quiero entrever en esta amable hospitalidad y bello sitio, y en esta reunión del Banco, es lo que soñó Bolívar en los albores de nuestra independencia, cuando pensó que Panamá sería para nuestros países lo que el Istmo de Corinto para los antiguos griegos. Prescindiendo de la no coincidencia geográfica apenas adjetiva vistos los progresos del transporte que no podía imaginar, el Uruguay y Punta del Este están revelando ante el mundo a estos países latinoamericanos que tanto amó el Libertador, unidos con sus poderosos vecinos del Norte, trabajando juntos, luchando juntos en beneficio común.

DECIMA REUNION DE GOBERNADORES DE LOS BANCOS CENTRALES LATINOAMERICANOS

RESUMEN DE LA REUNION DE GOBERNADORES EN VIÑA DEL MAR

Con ocasión de la X Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales Latinoamericanos y VII del Continente Americano, celebradas en Viña del Mar, Chile, entre el 25 y 29 de abril, se llevó a cabo la VI Reunión del Consejo de Política Financiera y Monetaria de la ALALC, durante la que se aprobó el

“Reglamento del Acuerdo de Santo Domingo”, según el cual, los países que hayan firmado acuerdos bilaterales de Créditos Recíprocos conceden líneas de crédito, por un total de US\$ 30 millones, correspondiéndole a cada país una suma previamente determinada sobre sus cuotas en el F.M.I. A Colombia

le correspondió conceder una línea de US\$ 2.2 millones. Dichas líneas están disponibles a los países que resulten deficitarios al término del período de compensación.

CHEQUE VIAJERO LATINOAMERICANO

En el curso de las sesiones ordinarias de la Reunión de Gobernadores, los asistentes dieron su aprobación al informe que presentó un Comité Técnico Especial, formado para estudiar la creación de un Cheque Viajero Latinoamericano. Para el efecto, se recomendó a la Secretaría Permanente que realizara las investigaciones necesarias en cuanto a su operatividad, así como también la recopilación de disposiciones legales vigentes con respecto a estos cheques, dentro y fuera de la región, para ser sometidas a una próxima reunión de Gobernadores.

MECANISMO MULTILATERAL

También se consideró el informe presentado por la Secretaría sobre el Mecanismo Multilateral para apoyo a las balanzas de pagos, llamado Esquema III, en donde se contempla la posibilidad de financiar a aquellos países de la ALALC que vean afectada su balanza de pagos, como consecuencia de las desgravaciones arancelarias efectuadas dentro de los compromisos del Tratado de Montevideo. Con respecto a este tema, se instruyó a la Secretaría para que convocara a un Comité Técnico Especial, de donde deberá salir un informe, que será sometido a los señores Gobernadores oportunamente.

Colombia, por intermedio del Gerente General del Banco, presentó un trabajo sobre coordinación cambiaria en Grupos Subregionales de Integración, que a continuación se transcribe.

COORDINACION CAMBIARIA EN GRUPOS SUBREGIONALES DE INTEGRACION

ANTECEDENTES

El 16 de octubre de 1969 entró en vigencia el Acuerdo Subregional Andino que dedica varios de sus artículos a uno de los problemas fundamentales de todo proceso de integración económica como es la coordinación cambiaria.

El Acuerdo Andino consagra el compromiso de los países miembros de iniciar un proceso de coordinación de sus políticas cambiarias paralelamente a la formación del mercado subregional. Por otra parte, se han establecido medidas especiales para corregir los posibles efectos de una devaluación monetaria sobre las condiciones normales de competencia. Igualmente, se ha previsto la adopción de medidas que faciliten la circulación de capitales dentro de la subregión. Lo anterior nos da una idea de la importancia que el problema cambiario y la coordinación de las políticas nacionales en este campo tienen para el éxito del Acuerdo Subregional.

SIGNIFICADO DE LA COORDINACION DE LAS POLITICAS CAMBIARIAS

Antes de analizar la trascendencia que en todo proceso de unión económica adquieren los problemas cambiarios y referirnos a algunos movimientos de integración, precisemos el significado de la expresión "coordinación de políticas cambiarias". En el

primer lugar, la coordinación significa que cada país alcance sus objetivos económicos nacionales de tal manera que no interfieran con los objetivos nacionales de los demás participantes en el movimiento de integración. Es necesario que las políticas nacionales faciliten la consecución de los objetivos comunes, por lo tanto no se intenta llegar a una política única ni común, subordinando las políticas de los Estados a la multinacional. El verdadero sentido de la coordinación cambiaria consiste pues en que los Estados se ocupen de su política de cambio como un problema de interés común para emplear una expresión del Tratado de Roma (1).

En el Mercado Común Europeo, el proceso de integración más avanzado, al tenor de lo dispuesto por los artículos 104 y 105 del Tratado de Roma, los Estados conservan soberanía suficiente para practicar sus propias políticas cambiarias y monetarias. Sin embargo, teniendo en cuenta el interés de la comunidad habrá una coordinación de las políticas económicas, entre ellas la cambiaria. En materia de cambios, el artículo 107 dispone "que cada Estado miembro considerará su política en materia de tipos de cambio como un problema de interés común". Esto implica la existencia de un diálogo comunitario continuo y la discusión previa de algu-

(1) ALALC/CAM/I/di/4. Págs. 2 y 3.

nas medidas nacionales que puedan lesionar o afectar ese interés común. Ese diálogo lo hemos visto en 1969 frente a problemas como la devaluación del franco y la revaluación del marco (2).

En el Mercado Común Centroamericano, el artículo X del Tratado General de Integración nos habla de la cooperación de los bancos centrales para evitar especulaciones monetarias que puedan afectar los tipos de cambio y la convertibilidad de las monedas. Lo dispuesto en este artículo ha sido complementado mediante acuerdo del Consejo Económico Centroamericano en el que se declara de "interés para el problema de integración económica centroamericana el establecimiento de medios y mecanismos que permitan asegurar la continua y permanente coordinación de las políticas monetarias y cambiarias de los Estados miembros".

La ALALC, tampoco ha sido ajena a los problemas de coordinación y armonización de políticas cambiarias. La resolución 75 de la Conferencia expresa la decisión de los gobiernos de acelerar el proceso de integración económica regional siendo necesario para ello la coordinación de las políticas económicas, entre ellas las cambiarias.

LA INTEGRACION ECONOMICA Y LOS SISTEMAS CAMBIARIOS

En el Grupo Andino, a igual que en otros movimientos de integración, se ha establecido la liberación del intercambio comercial mediante la eliminación de las tarifas y otras barreras de igual efecto. Ahora bien, cuando se adquiere este compromiso las políticas monetarias y cambiarias que ejecuten los diferentes Estados interesan y constituyen una preocupación constante para los demás países.

Una nación puede mantener una moneda sobrevaluada mientras existan gravámenes y restricciones sobre las importaciones que limiten la demanda de divisas hasta el nivel de la oferta. Pero, cuando en virtud de un proceso de integración estas barreras deben ser eliminadas la persistencia en sostener un tipo de cambio sobrevaluado acarrea numerosos problemas (3).

Los países con moneda sobrevaluada tienen una mayor tendencia a importar que a exportar. Sus saldos comerciales generalmente arrojan un balance negativo. El proceso se presenta al resultarles a los importadores baratas las monedas extranjeras en términos de la moneda nacional.

Si el país experimenta problemas de pagos, seguramente tenderá a imponer restricciones y tarifas o a establecer algún control en las operaciones con el exterior, medidas que chocan abiertamente con cualquier movimiento de integración, aun en sus etapas más simples como una zona de libre comercio y que tendrían extrema gravedad en procesos que tiendan a establecer una Comunidad Económica como acontece con el Grupo Andino (4). Los problemas en un área de integración no solamente se presentan con las monedas sobrevaluadas sino con las subvaluadas. En esta hipótesis, los fenómenos son diferentes. Los exportadores encuentran un gran estímulo en el tipo de cambio mientras que los importadores hallan excesivos los precios de los artículos extranjeros en términos de moneda nacional.

Ambas situaciones producen distorsiones en el comercio regional de los países que habrán de traducirse en saldos comerciales que no reflejan ni las concesiones recibidas ni la verdadera estructura de precios y costos vigentes en el área.

¿Qué soluciones analizadas por los estudiosos del problema podemos plantear para el caso del movimiento de integración que nos ocupa? Se ha dicho que para el éxito del proceso de integración latinoamericana, cada país debe ingresar con una tasa de cambio "realista", término que podría entenderse en el sentido de que exista una estrecha relación entre el tipo de cambio vigente y el llamado tipo de cambio de paridad. Este sería aquel "que establece una equivalencia entre el poder adquisitivo interno y externo de la moneda de los países" (5).

Esta solución aparentemente simplista, en la mayoría de los países latinoamericanos tendría serias dificultades si se consideran, la naturaleza y las funciones que hasta el presente ha desempeñado el sistema cambiario.

Los primeros años del período de postguerra se caracterizan por la aplicación abierta de los tipos de cambio múltiples que no solamente sirvieron para controlar las importaciones por razones de balanza de pagos, sino que se utilizaron como instrumentos de una política proteccionista. Años más tarde, este sistema se adiciona con la adopción de diferentes tipos de recargo a las importaciones, reten-

(2) Ramón Tamames. El Mercado Común Europeo. Págs. 149 a 151.

(3) Estudios sobre Integración Económica en América Latina. CEMLA. 1966. Pág. 121.

(4) ALALC/CAM/VI/di 1. Pág. 2.

(5) ALALC. Documento citado. Pág. 1.

ciones a las exportaciones y depósitos previos de importación, a los que se quiso dar un carácter transitorio, mientras las condiciones económicas y sociales permitían el establecimiento de medidas arancelarias y fiscales que sustituyeran los cambios múltiples (6).

Sin embargo, ante los problemas de balanza de pagos de la mayoría de nuestros países, subsisten no solamente estos mecanismos sino abiertamente los tipos de cambio múltiples. Por otra parte, el sistema cambiario es utilizado como instrumento de protección de la industria nacional, fomento de determinadas actividades productivas y estímulo a las nuevas exportaciones, principalmente las de manufacturas y semimanufacturas. Por tal razón creemos que cualquier intento de aproximar los sistemas cambiarios debe analizar el conjunto de las políticas e instrumentos referentes a los tipos de cambio efectivos, es decir las condiciones reales bajo las cuales se realizan las transacciones teniendo en cuenta los impuestos y las subvenciones establecidas por las autoridades aduaneras y monetarias (7).

La coordinación de las políticas cambiarias también adquiere especial importancia en los acuerdos de pago que con especial éxito han venido celebrando los países latinoamericanos, especialmente si consideramos que con ellos se trata de evitar los efectos perturbadores de la liberación del comercio en las balanzas de pagos.

Las consideraciones anteriores nos muestran la gran dificultad de aproximar las políticas cambiarias en los países latinoamericanos debido a la amplia gama de funciones asignadas al sistema cambiario. El ideal de fijar la llamada tasa de cambio "realista" pugna en muchas ocasiones con la situación interna de los países. Quizás el sistema de cambios flexibles, utilizado desde 1967 en Colombia, podría ser un instrumento adecuado para evitar que en los procesos de integración económica vigentes en América Latina se utilicen tipos de cambio que perturben las condiciones normales de la competencia al no reflejar la realidad de los costos. (Cuando hablamos de cambios flexibles en la experiencia de Colombia, estamos pensando en movimientos suaves y graduales y en ningún caso, cualesquiera sean las circunstancias, en movimientos bruscos e insólitos). Por otra parte, este sistema permitiría que los tipos de cambio sean un reflejo de la situación económica interna al ser determinados con base en indicadores tales como el nivel interno de precios, las

tasas de interés y el nivel de reservas internacionales. Una coordinación de las políticas cambiarias planteada en los términos anteriores exigiría no solamente aproximaciones en las políticas monetarias, sino en general de las políticas económicas.

El Acuerdo Subregional prevé la armonización tanto de las políticas cambiarias como de las monetarias. Dificilmente podríamos concebir políticas cambiarias nacionales con objetivos comunitarios, si por ejemplo cada uno de los Estados puede adoptar políticas de precios totalmente independientes. Esta íntima conexión entre las políticas monetarias y cambiarias quizás nos explique el lento avance en su coordinación y unificación, aun en los movimientos de integración más avanzados como el Mercado Común Europeo.

UNA POSIBLE METODOLOGIA PARA COORDINAR LAS POLITICAS CAMBIARIAS EN EL GRUPO ANDINO

Como conclusión de estas breves ideas sobre la importancia que para el éxito del Grupo Andino adquiere la coordinación de sus políticas cambiarias, juzgamos que un primer paso para conseguir esta meta tendría las siguientes etapas:

1—Hacer un inventario de las políticas e instrumentos cambiarios utilizados por los países de la subregión.

2—Determinar las políticas e instrumentos cambiarios que podrían afectar el comercio regional, alterar las condiciones normales de competencia o en general desvirtuar los objetivos previstos en el Acuerdo Subregional.

3—Proponer los mecanismos para corregir los efectos negativos de algunas políticas cambiarias sobre el comercio subregional.

BIBLIOGRAFIA

- 1.—Documentos: ALALC/CAM/I/di/4.
ALALC/CAM/VI/di/1.
- 2.—Konig Wolfgang "Políticas de cambios múltiples en América Latina. México, 1966.
- 3.—Naciones Unidas "Acuerdos de pagos entre países en desarrollo". Ginebra, 1966.
- 4.—Konig Wolfgang "Políticas de cambios múltiples en América Latina". Revista de Comercio Exterior. México, Tomo XVIII. No 3, marzo 1968.
- 5.—Tamames Ramón "El Mercado Común Europeo". Guadiana de Publicaciones. Madrid, 1968.

(6) Wolfgang Konig "Políticas de tipos de cambio múltiples en América Latina". Revista de Comercio Exterior. México. Tomo XXVIII. No 3. Marzo de 1968. Págs. 223 a 230.

(7) Acuerdos de Pagos entre países en desarrollo para la expansión del comercio. Naciones Unidas, Ginebra 1966. Pág. 23.

DECIMA REUNION DE GOBERNADORES DE BANCOS
CENTRALES LATINOAMERICANOS

ANEXO

A continuación se transcriben algunas disposiciones del Acuerdo Subregional Andino que guardan relación con el trabajo anterior.

ACUERDO SUBREGIONAL ANDINO

Artículo 26. Los países miembros iniciarán inmediatamente un proceso de coordinación de sus planes de desarrollo en sectores específicos y de armonización de sus políticas económicas y sociales, con la mira de llegar a un régimen de planificación conjunta para el desarrollo integrado del área. Este proceso se cumplirá, paralelamente y coordinadamente con el de formación del mercado subregional, mediante los siguientes mecanismos, entre otros:

- a) Un régimen de programación industrial;
- b) Un régimen especial para el sector agropecuario;
- c) La planificación de la infraestructura física y social;
- d) La armonización de las políticas cambiarias, monetarias, financiera y fiscal, incluyendo el tratamiento a los capitales de la Subregión o de fuera de ella;
- e) Una política comercial común ante terceros países; y
- f) La armonización de métodos y técnicas de planificación.

Artículo 30. La Comisión, a propuesta de la Junta, acordará un programa de armonización de los instrumentos y mecanismos de regulación del Comercio Exterior de los Países Miembros que será puesto en práctica por estos antes del 31 de diciembre de 1972. Exceptúase de lo anterior el Arancel Externo Común que se regirá por lo dispuesto en el Capítulo VI.

Artículo 80. Si una devaluación monetaria efectuada por uno de los Países Miembros altera las condiciones normales de competencia, el país que se considere perjudicado podrá plantear el caso a la Junta, la que deberá pronunciarse breve y suma-

riamente. Verificada la perturbación por la Junta, el país perjudicado podrá adoptar medidas correctivas de carácter transitorio y mientras subsiste la alteración, dentro de las recomendaciones de la Junta. En todo caso, dichas medidas no podrán significar una disminución de los niveles de importación existentes antes de la devaluación. Sin perjuicio de la aplicación de las medidas transitorias aludidas, cualquiera de los países miembros podrá pedir a la Comisión una decisión del asunto. El país miembro que devaluó podrá pedir a la Junta en cualquier tiempo que revise la situación, a fin de atenuar o suprimir las mencionadas medidas correctivas. El dictamen de la Junta podrá ser enmendado por la Comisión.

Artículo 89. Los países miembros coordinarán sus políticas nacionales en materia financiera y de pagos en la medida necesaria para facilitar la consecución de los objetivos del Acuerdo. Para tales efectos la Junta presentará a la Comisión propuestas sobre las siguientes materias, entre otras:

- a) Canalización de las corrientes de ahorro público y privado de la Subregión para la financiación de inversiones destinadas al desarrollo de la industria, la agricultura y la infraestructura, en el contexto del mercado ampliado;
- b) Financiación del comercio entre los países miembros y con los de fuera de la Subregión.
- c) Medidas que faciliten la circulación de capitales dentro de la Subregión y, en especial, de los que se destinen al desarrollo de la industria, los servicios y el comercio, en función del mercado ampliado;
- d) Fortalecimiento del sistema de compensación multilateral, de saldos bilaterales vigente entre los Bancos Centrales de la ALALC, en función de las necesidades del comercio subregional, y eventual creación de una Cámara Subregional de Compensación de Pagos y de un sistema de créditos recíprocos;
- e) Normas destinadas a resolver los problemas que pueda originar la doble tributación; y
- f) Creación de un fondo común de reservas.

SINTESIS DEL INFORME "TRANSFORMACIONES Y DESARROLLO: LA GRAN TAREA DE AMERICA LATINA", PRESENTADO POR RAUL PREBISCH AL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

ANTECEDENTES

En su origen, el documento fue inspirado por el Presidente de Colombia, doctor Carlos Lleras Restrepo, quien, en la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano celebrada en Bogotá en el año 1968, solicitó que se realizara un examen a fondo, aprovechando los estudios existentes, sobre lo que realmente ha representado la cooperación financiera internacional para la América Latina en los últimos años y lo que ha sido el propio esfuerzo de la América Latina, destacándose lo que puede y debe hacerse para corregir las fallas internas y de la cooperación exterior.

El Directorio Ejecutivo del Banco Interamericano hizo suyas estas aspiraciones y encomendó al señor Raúl Prebisch en su calidad de Director del Instituto de Planificación Económica y Social de las Naciones Unidas, para que, con un conjunto de colaboradores produjera el mencionado estudio. El estudio que hoy se presenta, está acompañado por documentos de base que amplían sus conceptos y tratan en profundidad algunos temas de especial importancia para la estrategia del Banco Interamericano en la próxima década, tema que es motivo de especial interés de su Directorio.

El informe previene reiteradamente sobre la necesidad de no abarcar proposiciones demasiado generales con una pretendida aplicación a todos los países. Por el contrario, destaca que las situaciones, si bien tienen comunes denominadores, no resisten fórmulas generales. La búsqueda de estas fórmulas es una tarea de los sistemas políticos y los pueblos de cada país, según sus propias realidades y la naturaleza de sus problemas particulares.

El informe no ignora los esfuerzos realizados en todos los países para vencer serios y difíciles problemas: el de gobiernos procurando sostener tasas altas y persistentes de crecimiento del producto; el de aquellos que han debido vencer los difíciles y dramáticos problemas de la lucha contra las crisis inflacionarias; el de los que procuran conciliar el progreso económico con mejoras en los mecanismos

de distribución del ingreso y la estructura de la propiedad; los progresos en el campo social, entre los que se destacan la vivienda, la salud y la educación, etc.

Pero si bien ha habido avances notorios en muchos aspectos que han cambiado la fisonomía económica y social de la América Latina, ellos no son suficientes para enfrentar algunos problemas graves que aún persisten y tienden a agravarse. La tasa de desarrollo, no es suficiente para resolver aquellos problemas de fondo, que el informe ubica bajo la designación de la "insuficiencia dinámica de la América Latina".

Volviendo la vista atrás, compruebase cómo la América Latina ha ido adquiriendo una conciencia cada vez mayor de las consecuencias sociales que acarrea su insuficiencia dinámica. Y la actitud para atacarlos es perceptiblemente mayor que antes, por cuanto se dispone de posibilidades técnicas de buscar nuevos caminos y nuevas combinaciones económicas en cada país. Pero señala también lo que parece darse en una paradoja: y es que a pesar de haberse alcanzado una conciencia más profunda, su fuerza de irradiación no ha llegado aún como debiera al arte político del desarrollo. Porque ante todo, el desarrollo económico es el fruto de una gran aventura política capaz de movilizar profunda e intensamente a la sociedad latinoamericana.

Para vencer estos problemas, el documento postula ante todo, una acción previsora y racional y evitar el inmediatismo que ha dominado las acciones de los gobiernos y de la cooperación internacional. Ese inmediatismo hizo que muchas de las acciones del pasado, tanto en la política interna como en la internacional, se inspiraran rara vez en una gran estrategia política en que el desarrollo económico y social fueran elementos fundamentales y persistentes.

Para hacer frente a los problemas, el documento no asume una actitud pesimista sino que pretende hacer una exposición de franco realismo. Se han hecho cosas pero no son suficientes. En todo su tex-

to, se invita ardientemente a una acción deliberada en la presente década mediante una disciplina del desarrollo que organice debidamente las fuerzas expansivas de que dispone abundantemente la América Latina: su fuerza de trabajo, sus recursos naturales, la calidad de sus conocimientos. Todo ello exige un esfuerzo considerable, una verdadera disciplina de desarrollo particularmente interno y sobre todo en la transformación de las estructuras, en la acumulación del capital y en el impulso al comercio exterior. Si se opusieran poderosos obstáculos a esa disciplina consciente y deliberada, terminará por imponerse en una u otra forma la compulsión del desarrollo, porque la frustración no es una alternativa: la frustración de dejar las cosas como están o la frustración del populismo. Se plantea así una opción inescapable: una disciplina del desarrollo o un desarrollo compulsivo.

LA INSUFICIENCIA DINAMICA DE LA ECONOMIA LATINOAMERICANA

La más grave de las insuficiencias dinámicas de las tasas de desarrollo y el tipo de desarrollo prevalecientes en la América latina ha sido sin duda alguna, el continuo crecimiento de la fuerza de trabajo redundante, esto es, la gente que está desocupada y que al no haberse podido absorber productivamente va a una vasta gama de servicios urbanos de muy bajos ingresos. Existe una gran redundancia en los campos y la población que de allí se traslada a las ciudades, lleva en gran parte consigo aquella redundancia. Hay en esto un ingente desperdicio de potencial humano, aun en relación con la técnica productiva prevaleciente.

Además, la incapacidad del sistema económico para absorber productivamente la fuerza de trabajo redundante, así como la inequidad en la distribución del ingreso, han conspirado para que el crecimiento del ingreso apenas haya alcanzado precariamente a los estratos de ingresos inferiores. En vez de estrecharse, ha venido dilatándose la distancia que los separa de los estratos medios y, sobre todo, de los superiores. Estos estratos inferiores, según estimaciones, abarcan el 60% de la población del continente y solo participan en 22.5% del consumo. Por otra parte, si bien se ha ensanchado la clase media urbana y se elevó su nivel de vida, lo fue por debajo de sus crecientes aspiraciones de bienestar.

Con diferencias entre países, la integración social de las masas rezagadas es un problema fundamental para la América Latina. No solo es un im-

perativo social y político. Es también un imperativo económico, porque la elevación progresiva de su poder de consumo la lleva a una nueva frontera: a la industrialización y por consiguiente a la expansión económica, la nueva frontera que ensancha el mercado interno.

Frente a este problema otro factor de esta insuficiencia dinámica es el que se deriva de la absorción de la tecnología, que crean una disparidad cada vez mayor entre el crecimiento de la población y la acumulación de capital.

LAS TRANSFORMACIONES ESTRUCTURALES Y EL RITMO DE DESARROLLO NECESARIO

Para vencer tal insuficiencia dinámica es preciso aumentar drásticamente el ritmo de crecimiento de la producción latinoamericana.

En los dos últimos decenios, el ritmo de desarrollo ha sido del 5.2% anual. Para vencer los problemas denunciados, el Informe procura demostrar con cuidadosos análisis estadísticos, que es preciso desplegar un esfuerzo vigoroso y sostenido en el próximo decenio y continuarlo después, aunque con menor sacrificio de legítimas aspiraciones. En el conjunto de la América latina, habida cuenta de la diferencia entre países, es necesario llegar a un ritmo global de desarrollo del 8%.

Esto significaría elevar el ingreso por habitante en la década en un 42% y un 60% para la década posterior.

Estas transformaciones estructurales suponen, en primer término, vencer obstáculos en materia de aprovechamiento de la tierra, realizando para ello transformaciones profundas de la agricultura tradicional latinoamericana.

Supone también realizar reformas fundamentales en el campo de la industria e introducir el progreso técnico y el estímulo de una competencia racional.

La industrialización se desenvuelve en compartimentos estancos y altamente protegidos por una barrera de elevados aranceles, por restricciones y prohibiciones que eliminan la competencia exterior y dificultan la penetración del progreso técnico, así como el buen aprovechamiento de los factores productivos. El Informe aboga por una fuerte transformación de los microcosmos industriales. También se enfatiza la necesidad de abordar la transformación del comercio exterior de la economía latinoamericana. Sin ellas no sería posible hacer frente a uno de los obstáculos que oponen mayor resistencia

a una aceleración del progreso económico del área como es su balance de pagos.

El Informe no olvida tampoco los cambios sociales, en particular en torno a los problemas de la movilización social, y a las medidas de incorporación de las masas en forma más intensa aún que la realizada hasta el presente, a los beneficios de la educación y el adiestramiento.

EL NECESARIO ESFUERZO INTERNO DE CADA PAIS

El Informe enfatiza que la magnitud del desarrollo requerido para la próxima década a efectos de vencer las insuficiencias dinámicas y lograr las bases económicas para una mayor justicia social, dependerán de la capacidad de la América Latina por movilizar sus recursos internos.

El esfuerzo realizado hasta el presente en materia de inversión ha venido descendiendo y es inaceptablemente bajo. La América latina debiera elevar su capacidad de ahorro que se ubica en un 18% al 26.5% con la finalidad de financiar el monto requerido de inversiones. En este esfuerzo, la cooperación exterior está llamada a tener una activa participación, aliviando la carga del esfuerzo en los primeros años.

Lo que el Informe postula, es el apoyo externo para hacer menos difícil un esfuerzo interno muy intenso, especialmente durante un período de transición hasta alcanzar los niveles autosostenidos del desarrollo.

En la búsqueda de mecanismos para proponer la aceleración de la tasa de ahorro, el Informe concentra su atención sobre la capacidad potencial de ahorro del Estado y del sector privado.

En el primer aspecto, se destaca la importancia de aportar nuevos recursos impositivos y racionalizar los ya existentes; en mejorar la eficacia y la capacidad de ahorro de las empresas del Estado; de revisar la forma en que viene siendo organizada y financiada la seguridad social.

En el segundo aspecto, se pone el énfasis en nuevas fórmulas para estimular los ahorros privados y el restablecimiento de condiciones mínimas de estabilidad para preservar el valor de los ahorros internos.

En ambos casos el Informe destaca la necesidad de reactivación económica como base para crear una dinámica de crecimiento que promueva la generación de nuevos ahorros. En tal sentido da una im-

portancia especial a las obras de infraestructura económica y social como fuentes movilizadoras de los recursos internos. Y a la posibilidad de un aprovechamiento más racional de los recursos ociosos que se derivan del uso imperfecto de la tierra o de la capacidad no utilizada de la mano de obra. Reactivando los distintos mecanismos económicos es posible lograr una aceleración que permitiría generar nuevos recursos, y con ello movilizar intensamente los ahorros.

LA COOPERACION FINANCIERA INTERNACIONAL

El gran esfuerzo de inversión debe ser cumplido principalmente por el ahorro nacional. Los recursos financieros no internacionales no podrían sustituirlo, sino que deben contribuir a estimularlo sobre todo en los primeros tiempos. Y así debe ser, por cuanto el Informe postula que no puede ser una solución para la América Latina, depender indefinidamente de aquellos recursos del exterior.

Destaca que la cooperación externa no ha tenido ese papel impulsor en los últimos decenios por haberse planteado serias deficiencias en la cooperación financiera exterior así como por la debilidad de las medidas de desarrollo interno de los países latinoamericanos.

Desde el punto de vista del sector externo, el documento critica el monto insuficiente de los recursos transferidos y considera que el peso de las remesas que exige es muy exagerado.

En el caso de los recursos públicos, se estima que la carga financiera de amortización y de intereses significa ya por año, cerca del 19% de la deuda vigente. Estas remesas tan pesadas, han contribuido a disminuir el coeficiente de ahorro nacional y han excedido en los últimos años el ingreso bruto de recursos del exterior.

El Informe, al igual que otros documentos de reciente publicación, denuncia la magnitud de ese problema. Para ello sugiere que los repagos a las agencias multilaterales sean volcados a fondos especiales de refinanciación de deudas, que se revisen los montos de los intereses, bajándolos mediante subsidios adecuados y que se utilicen para reforzar los volúmenes de ayuda, los recursos creados en la reciente reforma monetaria internacional.

El documento endosa las recomendaciones de Naciones Unidas en cuanto a proponer una meta del 1% del producto bruto de los países industrializados como marco de referencia para su ayuda.

Además, enfatiza la necesidad de la cooperación continuada, flexible y adaptada a las necesidades de desarrollo de cada país, así como independiente de las consideraciones de tipo político.

Frente a estas consideraciones, propone que la América latina se proponga mejorar considerablemente su capacidad de ahorro interno y de generación de exportación para hacer frente a sus necesidades de recursos, sin este tipo de cooperación concesional, y concurriendo a los mecanismos tradicionales de captación de recursos en los mercados de capital.

Reclama por último, una gran visión política de largo plazo en materia de cooperación, que trascienda las metas puramente inmediatas que han prevalecido en los últimos años.

Como elemento complementario sugiere un refuerzo del multilateralismo en toda la línea y en particular enfatiza el papel del Banco Interamericano en todo este proceso; como igualmente la función del CIAP.

No concibe ningún mecanismo mundial para organizar la estrategia de la cooperación internacional del mundo en desarrollo, sin la activa participación de estas y otras entidades regionales del sistema interamericano y de las Naciones Unidas a los efectos de aportar los resultados de sus experiencias y gravitar con eficacia en una constelación política general en que se necesita cada vez más la acción articulada de los países en desarrollo para contribuir al equilibrio de las fuerzas políticas del mundo.

Aboga por el financiamiento de los planes de desarrollo con compromisos firmes y evaluaciones multilaterales de estos planes mediante la incorporación de técnicos independientes a los de las agencias internacionales.

EL ESFUERZO COMERCIAL

El impulso dinámico del desarrollo latinoamericano requiere de ingentes recursos para lo cual se postula un fuerte incremento de las exportaciones tanto de productos primarios como de manufacturas. En estas últimas propone una tasa alta de expansión anual —15%— lo cual requeriría medidas excepcionales y de gran tenacidad para que en su conjunto las exportaciones pudieran crecer al 5.4% anual. Como las importaciones habrían de crecer por lo menos como el producto interno —8%— quedaría un remanente del 2.6% por financiar. El Infor-

me considera que de este remanente solo podrá contar con recursos externos de un orden del 0.4%. El resto deberá venir con un gran esfuerzo de sustitución de importaciones.

En este aspecto el Informe aboga por la sustitución de bienes intermedios y de capital, en los que la demanda habrá de crecer con intensidad. Son bienes que exigen una compleja tecnología y exigen grandes inversiones y mercados ampliados. Es por ello que para ser económica la sustitución, debe avanzar con gran firmeza el proceso de integración regional o subregional.

Esta reclama mayor decisión política además de un esfuerzo muy intenso de adaptación y creación de tecnología, sin la cual la América latina no podría hacer frente a este esfuerzo requerido de sustitución de importaciones. Acuerda gran importancia a los acuerdos de complementación de estas industrias y destaca el papel activo que podría cumplir la integración subregional como el Pacto Andino.

Pone el acento finalmente en la necesidad de la cooperación intralatinoamericana particularmente la de los países mayores con relación a los de menor desarrollo económico relativo.

Pero no alcanzará con ello. La América latina debiera preocuparse por acelerar su participación en los mercados mundiales de manufacturas.

El documento trata aquí el problema de la cooperación internacional en materia comercial. Considera que el planteamiento de comercio y no ayuda no es una alternativa sino un falso dilema, al menos en el período de transición, hasta que el continente sea capaz de movilizar el ahorro propio requerido. El comercio, en cambio es un elemento permanente de desarrollo autónomo.

La autonomía del desarrollo tiene que sustentarse sobre el multilateralismo, no solo financiero sino comercial. Conviene a los países de la América latina diversificar sus mercados y la composición de sus exportaciones. Para lo cual el documento sostiene con gran firmeza la necesidad de un régimen de preferencias generales y no discriminatorias para alentar las exportaciones industriales a los países desarrollados de parte de todo el mundo en desarrollo.

CECLA tiene un gran papel que cumplir para coordinar y unificar la oposición latinoamericana.

DISCIPLINA DE DESARROLLO

No es esta una tarea fácil. No es fácil ninguna de las tareas primordiales que exige el desarrollo en el período de transición hacia un ritmo más elevado. Se necesita una verdadera disciplina del desarrollo en la competencia, en el comercio recíproco, en la promoción de las exportaciones, en la acumulación de capital y en la acción del Estado para impulsar con decisión las transformaciones que se requieran.

El mismo Estado no podría escapar a esa disciplina en su política, en sus gastos y en sus inversiones.

En otros términos, disciplina para trazar y ejecutar un plan de desarrollo como expresión de una estrategia nacional. Son considerables los obstáculos que se oponen todavía a una planificación que se inspire en una verdadera estrategia de transformación y desarrollo. Ello no es incompatible con el mecanismo del mercado, que no podrá ser eficaz si se sustenta sobre bases estructurales que se oponen a la expansión de las fuerzas dinámicas de la economía. El Estado tiene que obrar consciente y deliberadamente sobre estas fuerzas para acelerar el desarrollo e imprimirle un fuerte sentido social.

Ello exige una visión de largo alcance que no podría ignorar los problemas inmediatos. Es tan malo ocuparse solo de lo inmediato como ignorarlo. Las soluciones inmediatas tienen que ser el comienzo de una acción de más largo aliento. Esto es de importancia decisiva en el arte político del desarrollo. Corregir la insuficiencia dinámica de la economía tomará tiempo. Pero las tensiones sociales no pueden esperar. Es indispensable iniciar el período de transición con una cuidadosa política expansiva que —a la vez que atiende las necesidades más urgentes de los estratos de ingresos inferiores— permita aprovechar cabalmente la capacidad ociosa de la economía, dando fuerte impulso al crecimiento del producto. En esta forma podrán crecer al mismo tiempo el consumo y el ahorro.

No siempre se discuten estos problemas en la América latina con la objetividad necesaria, pues el ambiente está cada vez más cargado de emociones. Hay gran efervescencia juvenil, que no es simple contagio, aunque haya violencia imitativa de lo

que en otras tierras ocurre. El inconformismo de las nuevas generaciones, y también el de hombres que han dejado de ser jóvenes, tiene hondas raíces. La pobreza en los campos, la marginalidad social en las ciudades, las manifiestas disparidades distributivas, la limitación de oportunidades para los elementos dinámicos en una extensa gama de actividades humanas, constituyen el trasfondo de esas actitudes. Pero el fenómeno es complejo y no cabría circunscribir su explicación a lo económico.

Acaso uno de los problemas más importantes que se plantea en la América Latina es resolver la contradicción entre la legítima aspiración que tienen las nuevas generaciones de participar en la solución de los grandes problemas de la vida colectiva, y la falta de respuesta —o la respuesta vacilante— de los movimientos políticos y sociales para traducir su dinamismo en formas eficaces de acción.

Racionalidad y previsión en la estrategia del desarrollo. Y también en la cooperación internacional. Es muy grande —y de trascendencia histórica— lo que se está preparando en el mundo en desarrollo. Los países industrializados no están inmunes a lo que va a pasar en América latina y en todo el tercer mundo, si se sigue a la deriva, y todavía menos cuando es notoria la unidad emotiva a la que, con dimensiones universales, están contribuyendo las técnicas de comunicación de masas.

No disponen los países de América Latina en la grave hora que vivimos de herramienta más eficaz que una acción común llevada con gran vigor y fuerza de convicción. Esa acción común debe asentarse sobre una clara y lúcida concepción de lo que quieren hacer en su desarrollo económico y social, de sus metas y recursos, de la cooperación que necesitan, y de cómo se proponen emplearla.

Y esto para nosotros, los latinoamericanos: ¿cuál es la imagen de la sociedad que se quiere conseguir, y cuáles son sus valores políticos, sus valores humanos? Hay que ver desde ahora más allá del sistema económico. Pero para construir esa sociedad tendrá que adquirir plena eficacia el sistema económico, a fin de extender a toda la colectividad ese bienestar mensurable que a su vez es condición para conseguir valores que se sienten, pero no pueden medirse en la búsqueda de una excelencia humana.

LA BOLSA DE BOGOTÁ

MERCADO DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 1970

Información a cargo de los señores Restrepo Olarte & Esguerra Ltda., miembros de la Bolsa de Bogotá.

El primer trimestre del nuevo año empezó con inusitada actividad y las cotizaciones subieron más sobre los altos niveles que habían registrado al final del año pasado. Ya en marzo se dejó sentir la influencia de la agitación política, los compradores se mostraron más cautos y los índices cedieron en notable proporción.

Sin embargo, el período registró aumento en el volumen de las transacciones. Lo muestran las cifras que se anotan en seguida:

| | |
|------------------------------------|--------------------------|
| Operaciones en enero | \$ 140.705.191.20 |
| Operaciones en febrero | 145.382.537.08 |
| Operaciones en marzo | 136.431.285.58 |
| Total en el trimestre | \$ 422.519.013.86 |
| Sumó el anterior | \$ 340.188.710.78 |
| Aumento | \$ 82.350.303.08 |

Los índices de precios corroboran lo escrito en el primer párrafo de esta reseña. Y para mayor efectividad en la comparación, anotamos según la costumbre los de los últimos seis meses:

| | |
|--------------------|-------|
| 1969—Octubre | 281.7 |
| Noviembre | 283.9 |
| Diciembre | 295.5 |
| 1970—Enero | 305.7 |
| Febrero | 301.1 |
| Marzo | 291.8 |

El trimestre bajo reseña es el quinto consecutivo sin que se registre una sola operación a plazo, lo que corrobora la aserción de que el movimiento en la Bolsa de Bogotá es de pura inversión, sin asomo de juego especulativo.

ACCIONES BANCARIAS

Banco de Bogotá—Se movieron con notable actividad, entre \$14.50 como mínimo y \$15.90 como máximo.

Banco de Colombia—La fluctuación de estas fue menor que la de las anteriores, pues los términos fueron \$10.10 y \$11.00.

Comercial Antioqueño—Se mantuvieron al principio muy firmes a \$37.50, y al final declinaron hasta \$33.60.

Industrial Colombiano—Muy solicitadas al principio, llegaron a subir hasta \$20.20, y el menor interés de la demanda las dejó llegar hasta \$19.18.

Comercio—Su cotización se ha venido haciendo más estable; sin embargo subieron hasta \$7.80, sin bajar de \$6.95.

Grancolombiano—Fluctuaron desde \$7.00 hasta \$8.15, generalmente con demanda superior a la oferta.

Sabana—Estables alrededor de \$12.00, solamente hubo unas pocas transacciones a \$12.05 y otras también pocas a \$11.00.

Santander—Con escasa actividad entre \$11.00 y \$11.50.

Occidente—Unas pocas operaciones se registraron a \$11.00.

El siguiente cuadro engloba los datos anteriores y muestra además el promedio en cada uno de los tres meses reseñados:

| BANCOS | PROMEDIOS \$ | | | Precio máximo en el trimestre | Precio mínimo en el trimestre |
|-----------------------------|--------------|---------|-------|-------------------------------|-------------------------------|
| | Enero | Febrero | Marzo | | |
| Bogotá | 15.26 | 15.20 | 14.60 | 15.90 | 14.50 |
| Colombia | 10.60 | 10.35 | 10.67 | 11.00 | 10.10 |
| Comercial Antioqueño | 37.32 | 36.54 | 33.85 | 37.50 | 33.60 |
| Industrial Colombiano | 19.84 | 19.44 | 19.18 | 20.20 | 18.20 |
| Comercio | 7.24 | 7.27 | 7.14 | 7.80 | 6.95 |
| Grancolombiano | 7.37 | 7.78 | 8.02 | 8.15 | 7.00 |
| Sabana | 12.00 | 12.04 | 12.00 | 12.05 | 11.00 |
| Santander | 11.50 | 11.50 | 11.00 | 11.50 | 11.00 |
| Occidente | | | 11.00 | 11.00 | |

ACCIONES INDUSTRIALES

Siguiendo la costumbre anotamos las cotizaciones máxima y mínima de algunas acciones de las de mayor actividad, y al final damos un cuadro que agrupa estos datos a los de cotización promedio de las mismas acciones y de las que se movieron en el trimestre.

Bavaria—Rumores favorables a la situación de esta sociedad trajeron como consecuencia que la cotización de sus acciones fuese mejorando durante el transcurso de este periodo, y así fue como de un mínimo de \$ 4.60 subieran hasta un máximo de \$ 5.10.

Coltejer—Llegaron hasta máximo de \$ 26.90 y tocaron mínimo de \$ 21.50.

Fabricato—Registraron alza sensible, desde \$ 25.80 hasta \$ 31.30.

Colombiana de Seguros—Antes de pagar el dividendo extra de 6% en acciones, tuvieron como mínimo \$ 38.00 y como máximo \$ 44.00. Ya sin ese dividendo se cotizaron entre \$ 37.00 y \$ 39.60.

Colombiana de Tabaco—Llegaron a bajar hasta \$ 27.00 y subir a \$ 32.80.

Cemento Samper—Iniciaron en este período reajuste de la alta cotización que habían alcanzado (hasta \$ 90.00), y así tuvieron máximo de \$ 87.00 y mínimo de \$ 70.00.

Avianca—Continuaron con buena actividad, entre \$ 4.80 y \$ 5.45.

Suramericana—Sus límites en el trimestre fueron \$ 37.00 y \$ 44.35.

Paz del Río—Fluctuaron entre \$ 2.30 y \$ 2.72.

El cuadro anunciado es el siguiente:

| SOCIEDADES | PROMEDIOS \$ | | | Precio máximo en el trimestre | Precio mínimo en el trimestre |
|---|--------------|---------|-------|----------------------------------|----------------------------------|
| | Enero | Febrero | Marzo | | |
| Alicachín | 9.20 | 9.20 | | 9.20 | |
| Avianca | 5.00 | 4.91 | 4.84 | 5.10 | 4.60 |
| Bavaria | 4.90 | 4.88 | 5.22 | 5.55 | 4.45 |
| Cadenaico | 10.25 | | | 10.25 | |
| Cartón de Colombia | 39.71 | 40.02 | 38.89 | 41.00 | 37.00 |
| Capitalización y Ahorros Bolívar | 100.00 | 107.52 | | 115.00 | 100.00 |
| Celesa | | | 10.20 | 11.00 | 10.00 |
| Celanesa Colombiana | 21.02 | 22.80 | 22.00 | 23.00 | 21.00 |
| Cemento Argos | 59.59 | 59.26 | 54.20 | 60.40 | 52.00 |
| Cementos Caribe | 63.57 | 62.86 | 53.72 | 64.00 | 53.00 |
| Cementos Diamanta | 21.39 | 16.94 | 16.82 | 28.00 | 14.00 |
| Cemento Samper | 84.81 | 88.68 | 71.56 | 87.00 | 70.00 |
| Cementos Valle | 36.40 | 35.11 | 31.10 | 38.00 | 30.50 |
| Cervecería Andina | 25.00 | 21.81 | 19.90 | 27.00 | 18.00 |
| Cervecería Unión | 20.13 | 17.80 | 15.94 | 20.80 | 15.00 |
| Cina Colombia | 27.00 | 27.17 | 26.12 | 29.00 | 24.50 |
| Codi-Petróleos | 12.23 | 12.64 | 14.00 | 14.00 | 12.00 |
| Coltejer | 26.03 | 23.82 | 22.01 | 26.90 | 21.50 |
| Colombiana de Curtidos | 36.00 | 36.00 | 34.83 | 36.00 | 34.00 |
| Colombiana de Seguros, con derechos | 41.93 | 39.50 | 39.81 | 44.00 | 38.00 |
| Colombiana de Seguros, sin derechos | | | 38.14 | 39.60 | 37.00 |
| Colombiana de Tabaco | 32.42 | 30.90 | 29.10 | 32.80 | 27.00 |
| Colombiana de Gas | 19.30 | | 21.62 | 22.00 | 19.20 |
| Confecciones Colombia | 25.02 | 25.65 | 25.50 | 26.00 | 25.00 |
| Confecciones Primavera | 15.00 | 15.00 | | 15.00 | |
| Corporación Financiera de Caldas | 13.04 | 13.20 | | 13.20 | 13.00 |
| Empresa Siderúrgica | 10.29 | 9.41 | 7.92 | 11.15 | 7.50 |
| Eternit Atlántico | 46.88 | | | 48.00 | 45.00 |
| Eternit Colombiana | 57.34 | 54.60 | 54.93 | 58.00 | 50.50 |
| Fabricato | 30.95 | 28.90 | 26.14 | 31.30 | 25.80 |
| Fondo Ganadero de Antioquia | 26.00 | 28.52 | 25.80 | 29.30 | 25.80 |
| Fondo Ganadero de Caldas | | 12.50 | 11.91 | 12.50 | 11.50 |
| Fosforera Colombiana | | 1.50 | | 1.50 | |
| Funicular a Monserrate | | 9.90 | | 9.90 | |
| Gaseosas Posada Tobón | | 46.80 | | 46.80 | |
| Hilanderías del Fonce | 27.00 | | | 27.00 | |
| Imusa | 10.30 | 10.19 | | 10.30 | 10.00 |
| Industria Harinera | 26.00 | 26.00 | 24.00 | 26.00 | 24.00 |
| Industrias Metalúrgicas "Apolo" | 19.50 | 20.00 | | 20.00 | 19.50 |
| Industrias del Mangle | 1.70 | 1.54 | 1.62 | 1.70 | 1.40 |
| Industrias Metálicas de Palmira | 16.20 | 19.35 | | 19.50 | 15.50 |
| Inversiones Aliadas | 35.50 | | | 35.50 | |
| Inversiones Bogotá | 8.68 | 10.28 | 9.60 | 10.50 | 8.90 |
| La Garantía A. Dishington | | | 15.00 | 15.00 | |
| Manuelita (Palmira) | 61.50 | | | 61.50 | |
| Manufacturas de Cemento | 13.79 | 13.50 | | 13.90 | 13.50 |
| Manufacturas "La Corona" | 4.57 | 4.56 | 5.00 | 5.05 | 4.50 |
| Muebles Artecto | | | 54.00 | 54.00 | |
| Nacional de Chocolates | 25.42 | 26.00 | 24.63 | 26.00 | 24.50 |
| Noel | 15.09 | 18.20 | | 18.20 | 14.30 |
| Paños Colombia | | | 1.60 | 1.60 | |
| Paños Vieuña | 10.14 | 10.15 | 8.00 | 10.30 | 8.00 |
| Paz del Río | 2.48 | 2.59 | 2.49 | 2.72 | 2.30 |
| Regalías Petrolíferas | | 0.30 | 0.25 | 0.30 | 0.25 |
| Siderúrgica del Pacífico | 17.00 | 18.00 | 17.58 | 18.00 | 17.00 |
| Suramericana de Seguros | 44.10 | 39.36 | 37.65 | 44.35 | 37.00 |
| Talleres Centrales | | 8.50 | | 8.50 | |
| Teleférico a Monserrate | 2.75 | 3.10 | 3.17 | 3.20 | 2.75 |
| Tejicóndor | 31.47 | 31.71 | 30.42 | 32.00 | 29.00 |
| Tejidos Unica | 8.60 | 8.74 | 8.76 | 9.00 | 8.05 |
| Textiles Pepalpa | | 12.50 | 12.39 | 12.50 | 12.00 |
| Tubos Moore | 28.00 | | 30.00 | 30.00 | 28.00 |

BONOS

Desarrollo Económico del 5%—Se negociaron lotes de escaso volumen a 65% y a 67%.

Desarrollo Económico de 11%—Con movimiento abundante y casi diario, mantuvieron la cotización establecida de 95%.

Subsidio de Transporte, de 5%—Escaso movimiento, a 80%.

Deuda Pública Interna, de 8%—Muy limitada actividad, a 78%.

Ganaderos de 1967, 8%—Hubo unos pocos lotes a 78% y a 82%.

Industriales B.C.H. de 5 años, 7%—Movimiento reducido, a 96% y 96½%.

Pro-Urbe, de 6%—Actividad notable, con movimiento diario a 91%.

Bavaria de 1967, 16%—Volumen apreciable, desde 95¼% a 97%.

Fabricato 1965, 12%—Cotización sostenida a 98%.

Corporación Financiera del Valle, 12%—Hubo un registro a 100%.

Granfinanciera de 1968, de 8%—Un solo registro, a 83%.

Granfinanciera de 1969, de 8%—Otro registro, a 78½%.

CERTIFICADOS DE ABONO TRIBUTARIO

Las últimas cotizaciones fueron las siguientes:

| | |
|--------------------|-------|
| 1970—Octubre | 92.24 |
| Noviembre | 90.94 |
| Diciembre | 89.64 |
| 1971—Enero | 88.50 |
| Febrero | 87.04 |
| Marzo | 86.29 |

VEINTICINCO AÑOS ATRAS

ABRIL DE 1945

He aquí cómo se referían las notas editoriales de ese mes a

LA SITUACION GENERAL

“El mundo atraviesa momentos de grave expectativa por la magnitud de los acontecimientos militares en Europa y en el Pacífico, que no obstante la desesperada resistencia alemana, auguran una cercana terminación de la guerra; y por la próxima reunión de la Conferencia de San Francisco, que habrá de abocar y resolver los arduos problemas de la paz.

“El movimiento económico en marzo, a que esta reseña se refiere, revela un nuevo descenso en las reservas del banco de emisión, que alcanzó en dicho mes el 1.8%. Este fenómeno se debe, según los datos que suministra la Oficina de Control de Cambios, al aumento de las importaciones, pero no envuelve la gravedad que algunos le asignan, si se tiene en cuenta que próximamente entrarán al país importantes cantidades de divisas, provenientes de las ventas de café efectuadas al Gobierno de los

Estados Unidos por la Federación Nacional de Cafeteros.

“En el mes pasado continuó el aumento de los préstamos y descuentos del Banco de la República a las instituciones afiliadas, llevando el monto de tales operaciones en 31 de marzo a la cifra más alta que se registra desde la fundación del banco de emisión. En vista de esta situación, el gobierno nacional ha dispuesto, después de detenido estudio, que sea devuelto a los bancos el recargo de 55% sobre el encaje legal que tales establecimientos mantenían invertido en los llamados depósitos congelados, expedidos por el instituto de emisión, de acuerdo con los decretos 1148 y 1304 de junio y julio de 1943.

“Los medios de pago mostraron en marzo, a pesar de la baja de las reservas del banco emisor, un pequeño aumento, que apenas llegó al 0,6% en relación con el mes precedente, aunque resultaron superiores a las cifras de marzo del año pasado en 25,7%.

“Llamamos de nuevo la atención al sostenido aumento del costo de la vida en el país, que tan graves repercusiones está teniendo en la tranquilidad so-

cial. En marzo, el índice correspondiente al de la clase obrera en Bogotá pasó de 192,0 a 199,8 lo que representa un alza de 4,1%.

"Los cheques pagados por los bancos, índice del movimiento comercial, subieron en 3,9%. Como puede observarse en el cuadro que publicamos adelante, el alza correspondió exclusivamente a esta capital, pues el movimiento de las otras oficinas fue igual al del mes anterior.

"En cuanto a las transacciones bursátiles, el volumen de las efectuadas en el mes pasado en la Bolsa de Bogotá aparece inferior en 11,7% al de las correspondientes a febrero último. El índice de acciones de la misma bolsa descendió igualmente entre los dos meses mencionados, en 5,5 puntos, o sea el 2,6%.

"La producción de oro resultó en marzo ligeramente superior a la de febrero en 0,3%, pero ha tenido un descenso de 6,8% en el primer trimestre de este año en comparación con igual período de 1944.

"La de petróleo, en cambio, continúa en ascenso; habiendo llegado en los tres primeros meses de este año a 5.811.000 barriles, contra 4.930.000 en el mismo lapso del pasado.

"Se observa disminución, en la mayor parte de las plazas del país, en las transacciones en finca raíz, y aumento en las nuevas edificaciones, especialmente en Bogotá y Medellín, no obstante las crecientes dificultades para obtener los materiales de construcción, tanto nacionales como extranjeros".

LA SITUACION FISCAL, LA BANCA, EL CAMBIO, EL CAFE

Se mantiene, en el ramo fiscal, el apreciable aumento de las entradas al erario y el crecimiento alarmante del déficit fiscal, que para el 31 de marzo llegó a \$ 27.761.000, según cálculo de la Contraloría General de la República.

Los recaudos se elevaron en marzo a \$ 7.779.000, contra \$ 8.178.000 en febrero y \$ 3.921.000 en marzo de 1944.

En el primer trimestre del año subieron a \$ 22.604.000, contra \$ 13.162.000, en igual período de 1944, o sea en 71,7%.

Los principales renglones del crédito otorgado por el Banco de la República mostraron un alza sin precedente en marzo, que alcanzó a \$ 13.000.000, así: los préstamos y descuentos a los bancos afiliados

pasaron de \$ 27.818.000 a \$ 35.974.000; los hechos al gobierno nacional, de \$ 150.000 a \$ 2.150.000; y los concedidos a otras entidades oficiales de \$ 1.000.000 a \$ 4.000.000. Las operaciones directas con el público permanecieron sin cambio apreciable durante el mes.

Los billetes del Banco de la República en circulación subieron en igual lapso de \$ 167.208.000 a \$ 172.407.000, lo mismo que los depósitos en el mismo banco, que pasaron de \$ 141.907.000 a \$ 149.846.000.

En cuanto a las reservas de oro y divisas en dólares del banco emisor, descendieron de \$ 275.281.000 a \$ 271.210.000, correspondiendo en estas cifras a oro físico \$ 167.090.000 y \$ 169.343.000, respectivamente.

La reserva legal para billetes, bajó de 145,29% a 137,57%.

Las cifras de los cheques pagados por los bancos en marzo fueron las siguientes:

| EN BOGOTA | | | |
|------------------------|---------------|-----------------|---------------|
| (miles de pesos) | | | |
| | Marzo 1945 | Febrero 1945 | Marzo 1944 |
| Directamente | \$ 145.728 | 122.051 | 110.453 |
| Por compensación | 130.349 | 126.173 | 97.227 |
| Sumas | \$ 276.077 | 248.224 | 207.680 |
| | | | |
| EN EL RESTO DEL PAIS | | | |
| Directamente | \$ 324.829 | 327.061 | 281.650 |
| Por compensación | 137.631 | 135.372 | 116.730 |
| Sumas | \$ 462.460 | 462.433 | 398.380 |
| | | | |
| TOTAL | | | |
| Directamente | \$ 470.557 | 449.112 | 392.103 |
| Por compensación | 267.980 | 261.545 | 213.957 |
| Sumas | \$ 738.537 | 710.657 | 606.060 |

Continúa sin cambio la cotización del dólar al precio de venta del Banco de la República a \$ 1,755.

El Banco de la República compró en marzo 39.492 onzas de oro fino, contra 39.388 en febrero y 58.732 en marzo de 1944.

En el primer trimestre de este año, las adquisiciones suben a 132.646 onzas, contra 142.312 en igual período de 1944.

Se mantienen sin cambio los precios del café, tanto en los mercados internos, como en los externos. La Federación Nacional de Cafeteros sigue cotizando en Girardot a \$ 51 la carga de pergamino y a \$ 60 la de pilado.

Las cifras de movilización y exportación en marzo son así:

I — MOVILIZACION HACIA LOS PUERTOS DE EMBARQUE

| | Sacos |
|---------------------|-----------|
| 1945—Marzo | 261.892 |
| Febrero | 278.342 |
| Enero - Marzo | 950.429 |
| 1944—Marzo | 562.297 |
| Enero - Marzo | 1.283.599 |

II—EXPORTACION

| | |
|---------------------|-----------|
| 1945—Marzo | 236.281 |
| Febrero | 408.055 |
| Enero - Marzo | 1.006.588 |
| 1944—Marzo | 340.242 |
| Enero - Marzo | 1.062.473 |

ALGUNAS CIFRAS DE INTERES

Depósitos en los bancos, exceptuado el Banco de la República.—En \$ 356.016.000 se situaron estos depósitos, con notoria baja comparados con los del mes de febrero anterior, cuando subieron a \$ 360.530.000. En marzo de 1944, llegaron a \$ 277.616.000. En estas cifras están incluidos depósitos de ahorro por \$ 62.051.000, \$ 60.474.000 y \$ 45.628.000, en su orden.

EXPLORACIONES DE PETROLEO

Positivo avance sobre el rendimiento de febrero —1.547.000 barriles—, se obtuvo en marzo, mes en el cual la producción subió a 1.952.000. En marzo de 1944 la obtención fue casi idéntica, con 1.951.000 barriles.

MOVIMIENTO BURSATIL

Durante el mes de marzo el valor total de las transacciones bajó a \$ 9.480.000, cuando en el inmediatamente anterior marcó \$ 10.724.000. En marzo de 1944, tal movimiento quedó en \$ 8.082.000.

INDICE DE ARRENDAMIENTOS DE VIVIENDAS EN BOGOTA

De 126.5 en febrero, pasó a 126.8 en marzo el índice de arrendamientos de viviendas en la capital de la república. Un año antes, marzo de 1944, tal indicador marcó 123.3; la base de este índice es septiembre de 1936 = 100.

PRECIO DE 15 ARTICULOS ALIMENTICIOS DE PRIMERA NECESIDAD EN EL PAIS

Con base en enero de 1935 = 100, este índice marcó en marzo 236; en febrero anterior 226 y en igual mes de 1944, 193.

ARTICULOS

Con oportunidad de la muerte del presidente de los Estados Unidos, Franklin D. Roosevelt, se transcriben proposiciones de duelo y notas periodísticas alusivas.

“La producción y el consumo de alimentos en Colombia”, artículo de Pedro Comas Calvet, en que se analiza este tema a espacio.

DETERMINACIONES DE LA JUNTA MONETARIA

RESOLUCION NUMERO 22 DE 1970

(abril 3)

La Junta Monetaria de la República de Colombia,

en ejercicio de sus facultades legales y en particular de las que le confiere el decreto 2206 de 1963,

RESUELVE:

Artículo 1º Elévase en \$ 180 millones el cupo de crédito de la Caja de Crédito Agrario en el Banco de la República.

Los recursos adicionales a que se refiere este artículo se destinarán:

a) Hasta \$ 40 millones al programa de crédito supervisado del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA), que para tal fin se administrarán fiduciariamente por la Caja, en desarrollo del contrato suscrito con el Instituto para la administración de los fondos de dicho programa;

b) Hasta \$ 40 millones a operaciones de crédito a corto plazo para pequeños agricultores, individualmente o en conexión con las asociaciones de usuarios campesinos, cooperativas o explotaciones comunales, según reglamentación que expida la Caja de Crédito Agrario, y

c) Hasta \$ 100 millones a la financiación de programas de crédito agrícola ordinario a corto plazo de la Caja.